

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REALES DECRETOS



CONDECORACIONES

Número 1223/1979, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco al excelentísimo señor General de Brigada de Caballería, diplomado de Estado Mayor, del Ejército Mejicano, don Carlos Gaytan Duron.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General de Brigada de Caballería, diplomado de Estado Mayor del Ejército Mejicano, don Carlos Gaytan Duron.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco.

Dado en Madrid a tres de mayo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
AGUSTIN RODRIGUEZ SAHAGUN

A S C E N S O S

Corrección de errores del Real Decreto 1179/1979, de 19 de mayo, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Ingenieros al coronel de Ingenieros don Pedro Anaya de Torre.

Advertido error en el texto remitido para su publicación del citado Real Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 121, de fecha 21 de mayo de 1979, páginas 11232 y 11233, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Tanto en el sumario como en el texto del citado Real Decreto, se rectifica el primer apellido. Donde dice: «... don Pedro Amaya de Torre...», debe decir: «... don Pedro Anaya de Torre...».

(Del B. O. del Estado núm. 127, de 28-5-1979.)

ORDENES

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO

División de Organización



NOMBRAMIENTO DE SERVICIOS

Rectificación a la Orden 6.839/112/79, de 14 de mayo

7.450

Padecido error material en la confección del original de dicha

Orden, que afecta a dos de las disposiciones citadas en el preámbulo de la misma, debe entenderse que tales disposiciones son las siguientes:

- Orden de 3 de febrero de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 32), en lugar de Orden de 3 de febrero de 1972 (D.O. núm. 160) que, erróneamente, se hacía constar.
 - Orden de 9 de julio de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 160, que se omitía.
 - Orden de 22 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 220), que figuraba correctamente.
- Madrid, 25 de mayo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

División de Operaciones



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

7.451

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1979 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO APTITUD PARA EL ASCENSO
A CABO PRIMERO

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo: 15 de abril de 1979. Terminación: 15 de junio de 1979.

Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. Isidoro Escudero Otón, en el Parque y Talleres de Artillería.
Madrid, 25 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

7.452

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA SEGUNDO ESCALON DE MANTENIMIENTO Y VEHICULOS A MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 15 de mayo de 1979. Terminación: 30 julio de 1979.

Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Ramón García-Noblejas Linders, en la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

Capitán EEEJEE don José Sánchez Contreras, en la misma.

Teniente EBJOEE don Miguel de Luque Fernández, en la misma.

Otro, D. Julio Pino Guerrero, en la misma.

Capitán de Infantería D. Luis Abeytua Cobos, en la Unidad de Automovilismo de Melilla.

Teniente especialista D. José Méndez Álvarez, en la misma.

Sargento primero especialista don Jesús González Castro, en la misma.

Sargento especialista D. José Reyes Canseco, en la misma.

Otro, D. Victoriano Pérez García, en la misma.

Madrid, 25 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

7.453

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempe-

na servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES ELEMENTALES DE INGENIEROS PARA SEGUNDO ESCALON DE MANTENIMIENTO

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 15 de mayo de 1979. Terminación: 25 de julio de 1979.

Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Eduardo Castillo Guerrero Peñón, en el BIMUN-G-III.

Sargento de Ingenieros D. Miguel López Moreno, en el mismo.

Capitán especialista D. Juan Sánchez de la Mata, en el RMING-3.

Teniente de Ingenieros D. Mariano González Mateo, en el mismo.

Sargento especialista D. Manuel Cristina Gómez, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. José Rodríguez Crespo, en el BIMING-XXXII.

Sargento de Ingenieros D. Hipólito García Gala, en el mismo.

Madrid, 25 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

7.454

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALISTAS PARA SEGUNDO ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 15 de marzo de 1979. Terminación: 15 de mayo de 1979.

Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Capitán de Artillería D. Isaac Prado Navarro, en el Grupo ATP-XI.

Brigada de Artillería D. José Pérez Alonso, en el mismo.

Sargento de Artillería D. Eugenio Constante Sánchez, en el mismo.

Teniente EJOE don Pablo García Gómez, en el Regimiento de Autos R. G.

Sargento especialista D. Julio García de Dios, en el mismo.

Otro, D. Andrés Palomo Hernández, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Arsenio Toledano Pedraza, en el mismo.

Alférez de Infantería D. Luis Carmona Agudo, en el RUMZ. Asturias número 31.

Sargento de Infantería D. Manuel Garrido Rodríguez, en el mismo.

Sargento especialista D. Isidro Álvarez Lozada, en el mismo.

Otro, D. Angel Alises Ubeda-Portu, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Constantino Alonso García, en el RMAC. Alcázar de Toledo núm. 61.

Sargento de Infantería D. Pascual Romero Bautista, en el mismo.

Otro, D. Francisco Llorente Martínez, en el mismo.

Capitán CIAC. don Fabio Chamorro Simón, en la Agrupación Logística número 1.

Sargento MAME. don Joaquín Pelayo Pelayo, en el mismo.

Otro, D. Pedro Ampuero Fernández, en el mismo.

Teniente especialista D. Bernardo Rincón Adrados, en el RCLAC. Villaviciosa núm. 14.

Sargento primero especialista don Domingo González Manjón, en el mismo.

Sargento especialista D. Alfonso Oliva Paredes, en el mismo.

Otro, D. Francisco Ballesteros, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Fernando Lavalle Echevarría, en el RUM. Saboya núm. 6.

Subteniente de Infantería D. Fernando Hernández Mula, en el mismo.

Teniente especialista D. Antonio Toledo Fernández, en el CIR. núm. 3.

Sargento primero de Infantería don José María Avila Amarilla, en el mismo.

Sargento primero de Infantería don Domingo Gómez, en el mismo.

Subteniente de Infantería D. Ramón Gómez González, en el RUM Saboya número 6.

Teniente Escala especial D. Carlos Gregorio Zarzuelo, en el RCAC. Pavia núm. 4.

Subteniente especialista D. Carlos Negro de la Torre, en el mismo.

Alférez de Ingenieros D. José Pulido Vicente, en el RMING. núm. 1.

Sargento especialista D. Pablo López Pedraza, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Vicente Lasalle Díez, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Pedro Vivas González, en el Regimiento de Transmisiones.

Subteniente especialista D. Jesús Martínez Blanco, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Fernando Vega Gil, en el mismo.

Sargento especialista D. Alberto León Gil, en el mismo.

Madrid, 25 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

7.455

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter

especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO FORMACION ESPECIALIDADES PARA SEGUNDO ESCALON MANTENIMIENTO VEHICULOS MOTOR

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 25 de mayo de 1979. Terminación: 23 de junio de 1979.

Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Teniente de Infantería D. Francisco Ocho Vázquez, en la Jefatura Regional de Automovilismo.

Teniente CAIAC, don Venancio López Gutiérrez, en el mismo.

Otro, D. Manuel Anca Cordal, en el Destacamento de Parque y Talleres de Automovilismo.

Madrid, 25 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

7.456 Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO FORMACION ESPECIALISTAS ELEMENTALES DE INGENIEROS PARA SEGUNDO ESCALON DE MANTENIMIENTO

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 22 de mayo de 1979. Terminación: 31 de julio de 1979.

Capitanía General de la 9.ª Región Militar

Teniente de Ingenieros D. José Cascales Olivares, en el Batallón Mixto de Ingenieros.

Subteniente Sub. Esp. D. Juan Castillo Ruiz, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Juan Alegría Díez, en el RMING, núm. 8.

Sargento especialista de Ingenieros don Miguel Mengual Invernón, en el mismo.

Madrid, 25 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

7.457

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial, en el curso y Unidades que se citan.

CURSO FORMACION ESPECIALIDADES ELEMENTALES INGENIEROS SEGUNDO ESCALON DE MANTENIMIENTO

Grupo 13, factor 0,05

Comienzo: 21 de mayo de 1979. Terminación: 30 de junio de 1979.

Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Subteniente especialista D. José Rubal Pereira, en el BMING, BRAT.

Sargento especialista D. Faustino Meijón Peleteiro, en el mismo.

Madrid, 25 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

7.458

El pasado día 25 del actual falleció, en acto de servicio, en esta plaza, el Teniente General del Ejército de Tierra, Grupo de «Destino de Alma o Cuerpo», D. Luis Gómez Hortigüela, Jefe Superior de Personal del Ejército de Tierra.

Madrid, 28 de mayo de 1979.

El General

Jefe Superior de Personal, accidental,
ROJAS LADRÓN

Dirección de Enseñanza



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

7.459

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

CURSO ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES. III PROMOCION

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 8 de enero de 1979. Termina: 6 de abril de 1979.

5.ª Región Militar

Comandante de Infantería D. Félix Alonso Montalbán, en el BCZAM. Gravelinas XXV.

Capitán de Infantería D. Juan Miró Granada-Thomas, en el mismo.

Sargento de Infantería D. Rodrigo Corrales Tejeda, en el mismo.

Empieza: 19 de febrero de 1979. Termina: 18 de marzo de 1979.

Capitán de Ingenieros D. José Velasco Latorre, en el Regimiento de Pontoneros y EDES, Ingenieros.

Teniente de Ingenieros D. Manuel López Ordóñez, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Pedro Sevilla Navarro, en el mismo.

Otro, D. Félix Sánchez Romero, en el mismo.

Empieza: 1 de marzo de 1979. Termina: 7 de abril de 1979.

Teniente coronel de Ingenieros don Santos Mateos de la Higuera y Torrijos, en la Agrupación Mixta de Ingenieros Alta Montaña.

Capitán de Veterinaria D. Lorenzo Ungria Cañete, en la misma.

Sargento de Veterinaria D. Gregorio Díaz Barroso, en la misma.

Madrid, 21 de mayo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

7.460

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por O. C. de 5 de octubre de 1974 (D. O. núm. 227), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal que desempeña funciones docentes en los cursos y Unidades que se especifican:

CURSO III ZAPADORES ANFIBIOS

Grupo 12, factor 0,06

Empieza: 14 de mayo de 1979. Termina: 30 de junio de 1979.

5.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Rafael Macías Santamaría, en el Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, Zaragoza.

Teniente de Sanidad D. Jesús Quintana Martínez, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. Vicente

Rodríguez Rodríguez, en el mismo Madrid, 23 de mayo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Personal



INFANTERIA

Destinos

7.461

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, Málaga, anunciada por Orden 4110/70/79, de 22 de marzo, clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Julián Martínez-Simancas García (4400), secretario de Estudios y segundo jefe de la Escuela de Estado Mayor y Escuela Superior del Ejército, de vacante de Estado Mayor. Este destino produce contravacante. Madrid, 16 de mayo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

7.462

La Orden 7166/117/79, de 8 de mayo, por la que se destinaba al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Mariano Capaz Fuentes (6739), a la Academia Especial de Madrid, de las Fuerzas de Policía Nacional, queda anulada a todos los efectos. Madrid, 24 de mayo de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABEIRAS MONTERO

Trienios

7.463

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1979 a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

De la Subsecretaría de Defensa

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Barber Buesa (08794000), siete trienios de proporcio-

nalidad 10, con antigüedad de 24 de mayo de 1979.

Otro, D. Ramón Menéndez Pérez (09654000), cinco trienios de proporcionalidad 10.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Eduardo Delgado Morante (03089000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Casabona Ueberuaga (04969000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

De la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Crespo y de Noriega (06646000), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3, con antigüedad de 3 de mayo de 1979.

De la Dirección General de la Guardia Civil

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jesús Pachón Carrillo (02553000), DEM., catorce trienios de proporcionalidad 10.

De la Delegación de Acción Social del Ejército

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Rafael Vidal Jiménez (02661000), con destino en el complejo escolar «Capitán General Emilio Coloma Gallegosa», catorce trienios de proporcionalidad 10.

De la Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Comandante Escala auxiliar D. Enrique Gil Castelo (00913000), doce trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad y a percibir de 1 de mayo de 1979.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Molina Ortiz (08208000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad de 4 de mayo de 1979.

Del Gobierno Militar de Orense

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Nicánor Blanco Segura (04534000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1979.

Capitán Escala especial de Mando don Juan Eguieta Yáñez (02833000), seis trienios de proporcionalidad 10 y ocho de 6.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Pajares Liza-

ran (08854000), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de mayo de 1979.

Del Regimiento de Infantería Aragón número 17

Teniente Escala auxiliar D. Antonio Vera Guerrero (03826000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3, con antigüedad de 2 de mayo de 1979.

De la P.M.R. del Regimiento de Infantería la Victoria número 28

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Méndez Sendín (08860000), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de mayo de 1979.

Del Regimiento de Infantería San Quintín número 32

Teniente Escala auxiliar D. Francisco Polo Ferrer (03841000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3, con antigüedad de 7 de mayo de 1979.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Padilla Urano (10113000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3, con antigüedad de 9 de mayo de 1979.

Del Tercio Duque de Alba II de la Legión

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jorge Pérez Blanca (09954000), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de abril de 1979 y a percibir de 1 de mayo de 1979.

Del Tercio D. Juan de Austria III de La Legión

Capitán Escala legionaria D. José Almazán Pérez (00129000), ocho trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 3, con antigüedad de 20 de mayo de 1979.

Otro, D. Eduardo Carreras Fernández (00220000), cinco trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3, con antigüedad de 21 de mayo de 1979.

Teniente Escala legionaria D. José Aranda Villorojo (00490000), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y tres de 3, con antigüedad de 29 de mayo de 1979.

De la Jefatura Regional de Automovismo de la 5.ª Región Militar

Teniente Escala auxiliar D. Fernando Gallego Asunción (03523000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3, con antigüedad de 6 de mayo de 1979.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares

Capitán Escala auxiliar, D. Juan Torres Torres (03111000), cinco trienios de proporcionalidad 10, seis de 6 y dos de 3, con antigüedad de 18 de mayo de 1979.

De la Academia General Militar

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Suelves Lamelas (00207000), seis trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3, con antigüedad de 29 de mayo de 1979.

Caballero alférez cadete D. Pedro Sánchez Alonso, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1978 y a percibir de 1 de agosto de 1978.

Otro, D. Francisco Suenos Barrero, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir de 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Antonio Abad Angulo, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de mayo de 1979.

De la Academia de Infantería

Caballero alférez cadete D. Luis Egea Sanz, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1979.

Otro, D. Francisco Sánchez de Lara, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1979.

Otro, D. José María Sánchez, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1979.

Otro, D. Arturo Sastre Campo, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1979.

Otro, D. José Acevedo Espejo, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1979.

Otro, D. Francisco Bajo Ojeda, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1979.

Otro, D. Javier Vicario del Campo, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1979.

Otro, D. Miguel Cervilla Lupión, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1979.

Otro, D. Francisco Cerón Isern, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1979.

Otro, D. Santiago Lamas Díaz, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1979.

Otro, D. José Salvador Lázaro, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1979.

Otro, D. Ángel Martín Benito, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1979.

Otro, D. Gregorio Flores Candela, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1979.

Otro, D. Francisco Reyes Gallardo, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1979.

Otro, D. Juan Alcalde Crespo, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1979.

trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1979.

Otro, D. Jesús Núñez Villaverde, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1979.

Otro, D. Vicente Pérez Ruiz, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1979.

Otro, D. Miguel Ballo Molina, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de mayo de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 15

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Torres Guerra (08287000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 35

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Sánchez de Ocaña de María (06235000), once trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3, con antigüedad de 2 de mayo de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 66

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Romualdo Osaba Viguri (07978000), ocho trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 3, con antigüedad de 13 de mayo de 1979.

De la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Jerónimo Luna Alava (02144000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

De la Junta Central de Acuartelamiento

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Espallargues Santoja (04673000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Del Colegio Nacional de E. G. B. «La Inmaculada», Zona de Cortadura, Cádiz

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Alfredo Alfonso Castro (05114000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

De la Prisión Militar de Alcalá de Henares

Capitán Escala auxiliar, D. José Moreno Cambero (03321000), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE

En la 1.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Beney-

to Llobrebat (03762000), agregado al Gobierno Militar de Madrid. Diez trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 3.

En la 2.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Gómez González-Alegre (04542000), agregado al Gobierno Militar de Cádiz. Catorce trienios de proporcionalidad 10.

En la 3.ª Región Militar

Teniente Escala auxiliar, D. Juan Martínez Torres (04438000). Agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13. Un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3, con antigüedad y a percibir de 1 de mayo de 1979.

En la 9.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Pérez Piqueras (02987000). En la U.D.E.N.E., Catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Manuel Adame Serrano (03204000). En la U.D.E.N.E. Catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Guillermo Barranco López (03483000). En la U.D.E.N.E. Catorce trienios de proporcionalidad 10.

Personal en situación de Reserva en la 2.ª Región Militar

Teniente coronel honorario D. Daniel de Luque Pablos (02181000), catorce trienios de proporcionalidad 10. Madrid, 14 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA.

Ayudantes

7.464

Se nombra ayudante de campo del General de División don Manuel Parrizas Ropero, Subinspector de Tropas y Servicios de las 9.ª Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Granada, al teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de Mando de Armas, D. Rafael Urrejola Ibáñez (6618), de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado al Gobierno Militar de la misma. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su escala y grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.
Madrid, 24 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA.

7.465

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de

Infantería D. Angel García-Pumarino González, Jefe de Estado Mayor de la Capitania General de la 7.ª Región Militar, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de Mando de Armas, don Manuel López Muñoz (7557), de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid y agregado al Cuartel General de la Capitania citada. Ocupará vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º de su empleo, escala y grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 24 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

La Orden 7309/118/79, de 22

7.466

de mayo, por la que se anuncian vacantes para suboficiales de Infantería, queda anulada a todos los efectos la número 101, Gobierno Militar de Sevilla (una de subteniente o brigada) y todas las anunciadas de sargento primero o sargento del resto de dicha Orden de cualquier clase y tipo.

Queda ampliada la número 125, Zona de Reclutamiento y Movilización número 92 (Málaga), en el sentido de que son tres de subteniente o brigada y no dos como se hacía constar.

Madrid, 28 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Destinos

7.467

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden 6.004/100/79, de 28 de abril, para realización de seis meses de prácticas reglamentarias, se destinan a las Unidades que se expresan a los sargentos eventuales de complemento de Infantería de los Distritos de la I.M.E.C. que se citan.

Deberán efectuar su incorporación el día 1 de junio de 1979, permaneciendo la totalidad del tiempo mencionado, contado día a día, a partir de aquel en que efectúen su incorporación para la realización de los seis meses de prácticas.

ARMA DE INFANTERÍA

Voluntarios

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona)

Don Daniel Martín Casola, de Barcelona.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz)

Don José Franzón Rodríguez, de Madrid.

Don Luis Cueto Alvarez, de Sevilla.

Don Francisco Jiménez Ortega, de Sevilla.

Don Pedro Orriols Tubella, de Barcelona.

Don Miguel Varó Baena, de Sevilla.

Don Francisco Noguera Manjón, de Granada.

Don Alejandro Raya Rivas, de Granada.

Don Gerardo Planas Nogué, de Barcelona.

Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército (Madrid)

Don Atanasio Hernando Cuñado, de Valladolid. (Derecho preferente.)

Don Santos Lora Cerdán, de Madrid.

Don Alfredo Arana, de Madrid.

Don Gonzalo Garnica Esteban, de Madrid.

Don Enrique Wuchertenne Gaminde, de Granada.

Don José Mosquera Pedrosa, de Madrid.

Don Miguel Torres López, de Madrid.

Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1 (Madrid)

Don Pedro Guijarro Bermejo, de Madrid. (Derecho preferente.)

Don Juan Espada Jiménez, de Madrid.

Don Antonio Silvestre Godoy, de Madrid.

Don Juan Palacios Antón, de Madrid.

Don Pedro Pérez Cuadrado, de Madrid.

Don Francisco Ortiz Monzó, de Madrid.

Don Juan Cantero Chamorro, de Madrid.

Don Juan Sánchez-Fabres Mirat, de Madrid.

Don Enrique Peris Amo, de Madrid.

Don Juan Mora Novales, de Madrid.

Regimiento de Infantería la Reina número 2 (Córdoba)

Don Gabriel Ruiz Peña, de Granada. (Derecho preferente.)

Don José Rosales Tarifa, de Córdoba.

Don Juan Paniagua Amo, de Córdoba.

Don Francisco Mansilla Cuevas, de Madrid.

Don Rafael Ortega Domínguez, de Sevilla.

Don Manuel Ortega Rando, de Granada.

Don Rafael Salsoso Morón, de Sevilla.

Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo)

Don Alberto Rodríguez Pérez, de Oviedo. (Derecho preferente.)

Don José Zumajo Galdón, de Oviedo.

Don Juan Ferreira García de Oviedo.

Don Francisco Linares Pintos, de Oviedo.

Don Gaio Sánchez Vega, de Oviedo.

Don Luis Méndez Urbón, de Oviedo. Prórroga de incorporación hasta el día 1 de diciembre de 1979.

Don José López Sánchez, de Santiago de Compostela.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya número 6 (Leganés, Madrid)

Don Félix Mijangas de Sagarra, de Madrid.

Don Pedro Sánchez Terriza, de Madrid.

Don Eduardo Cortés García, de Madrid.

Don Alejandro Caballero Sánchez, de Madrid.

Don Salvador Chacón Cañedo, de Madrid.

Don Salvador Alvarado García, de Madrid.

Don Manuel Delgado-Iribarren García-Campero, de Madrid.

Regimiento de Infantería San Marcial número 7 (Burgos)

Don Juan Gorge García-Reyes, de Madrid.

Don Daniel González del Alamo, de Bilbao.

Don José Gutiérrez González, de León.

Don Matías Gaitero Rojo, de Madrid.

Don Rafael Canosa Sevillano, de Madrid.

Don Jaime Villalonga Cabeza de Vaca, de Barcelona.

Don Pedro Vega-Hazas García Lago, de Oviedo.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)

Don Julio Vázquez López, de Santiago de Compostela.

Don Eligio Pérez Pereiro, de Santiago de Compostela.

Don Jaime Olmedo Suárez-Vence, de Santiago de Compostela.

Don Francisco Cabal Santamarina, de Oviedo.

Don Faustino Portas Morán, de Madrid.

Don Julio Aviñoa Pérez, de Barcelona.

Don Silvino Cordero Fernández, de Oviedo.

Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9 (Sevilla)

Don José Fernández Caro, de Sevilla.

Don José Prez Reina, de Sevilla.

Don Manuel Sanclibrian Morcillo, de Sevilla.

Don Francisco Anguiano Carrillo, de Madrid.
Don Fernando de Cuvillo Silos, de Cádiz.

Don Jesús Rodríguez Quecedo, de Sevilla.
Don Manuel León González, de Sevilla.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada)

Don Manuel García Mesa, de Granada. (Derecho preferente.)
Don Fernando Martínez Sánchez, de Granada. (Derecho preferente.)
Don Antonio Márquez Herrera, de Granada.
Don José Guzmán Sánchez, de Granada.
Don Rafael Lurque Costa, de Granada.

Regimiento de Infantería San Fernando número 11 (Alicante)

Don Fernando García Tapia, de Granada. (Derecho preferente.)
Don Alfonso Montesinos, de Valencia.
Don Francisco Ballester Carreras, de Valencia.
Don Enrique Hernández Guimerá, de Valencia.
Don Luis Núñez Boluda, de Madrid.
Don Eduardo de la Barrera Arriola, de Madrid.
Don Francisco Aznar Oano, de Valencia.
Don Ramírez Giménez, de Valencia.

Regimiento de Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza)

Don José Ruiz Moreno, de Zaragoza.
Don José Moliner Gasca, de Zaragoza.
Don Angel Jaén Bayarte, de Zaragoza.
Don Ernesto Abad Lasasa, de Zaragoza.
Don César Gibernau Ausio, de Barcelona.
Don Carlos de la Llanza Mata, de Barcelona.
Don José López Lacasa, de Madrid.
Don Antonio Frago Valis, de Zaragoza.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13 (Lorca, Murcia)

Don Manuel del Sol Cortés, de Madrid.
Don Juan Escobar Romero, de Valencia.
Don Ramón Godall Castell, de Barcelona.
Don José Llobell Fenoll, de Madrid.
Don Manuel Cervera Martínez, de Valencia.
Don Luis Basiero Siche, de Valencia.
Don José Ramada Benlloch, de Valencia.
Don Vicente Galotto Ricos, de Valencia.

Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán número 14 (Castellón de la Plana)

Don José Sánchez Pérez, de Valencia.
Don Francisco Padrosa Parella, de Barcelona.
Don Teodoro Roura Asensio, de Barcelona.
Don Ricardo Guijarro y Jorge, de Valencia.
Don Jesús Larruca Riera, de La Laguna.
Don Alberto García Rodríguez, de Barcelona.
Don Miguel Castel Martínez, de Barcelona.
Don Javier Ballester Orta, de Valencia.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla número 16 (Badajoz)

Don José García Trejo, de Sevilla. (Derecho preferente.)
Don Miguel Traque Roda, de Madrid.
Don Juan Millet Pujol, de Madrid.
Don Luis Juan Ruiz, de Madrid.
Don José Gómez Martínez, de Granada.
Don Fernando Fernández Fernández, de Madrid.
Don Roberto Triguero Salas, de Madrid.

Regimiento Mixto de Infantería España número 18 (Cartagena, Murcia)

Don Pedro Sáez López, de Murcia.
Don Javier Jiménez Fontes, de Sevilla.
Don Luis Luengo Maimone, de Madrid.
Don Onofre López Alarcón, de Murcia.
Don Manuel Vera Perona, de Murcia.
Don Juan Lorente Sánchez, de Valencia.
Don Alejandro Molla Descals, de Valencia.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19 (San Roque, Cádiz)

Don Eugenio Parrón Vera, de Madrid.
Don Antonio Urcola Piñol, de Barcelona.
Don Cristóbal Bernal Caparrós, de Granada.
Don Francisco Vila Reyner, de Barcelona.
Don Agustín Blázquez Guerrero, de Córdoba.
Don José Oropesa de Cáceres, de Sevilla.
Don Javier Baeza Núñez, de Madrid.

Regimiento de Infantería Guadalajara número 20 (Paterna, Valencia)

Don Carmelo Martínez Huerta, de Valencia. (Derecho preferente.)
Don Luis Ramírez Ramírez, de Valencia. (Derecho preferente.)

Don Vicente Ebum Macías, de Valencia. (Derecho preferente.)
Don José España Moll, de Granada.
Don José Giner Rosello, de Valencia.

Don Juan Gómez Cardona, de Valencia.
Don Jaime Badia Bosch, de Valencia.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21 (Alicoy, Alicante)

Don Juan Añón Calvete, de Valencia.
Don Julio Ribes Iborra, de Valencia.
Don José Fernández Paláez, de Santiago de Compostela.
Don Juan Mompo Sanchis, de Valencia.
Don Fernando Gutiérrez Apolinario Fernández de Sousa, de Madrid.
Don Antonio Pérez Torres, de Valencia.
Don José García Perdices, de Madrid.

Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, Batallón de Carros (Bétera, Valencia)

Don Roberto López Llamazares, de León. (Derecho preferente.)
Don Diego Cortés Martínez, de Granada.
Don Luis Soler Cruz, de Valencia.
Don Juan Sanchis Ferrero, de Valencia.
Don Rafael Olmos Olmos, de Valencia.

Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz)

Don Luis Piqueres de Miguel, de Madrid.
Don Rodrigo Acha Castresana, de Bilbao.
Don Juan Segarra Sarries, de Barcelona.
Don Eduardo Ortiz Mobero, de Granada.
Don Miguel Castillo Baquero, de Granada.
Don Pablo Manzaneque Fernández-Cabrera, de Madrid.
Don Manuel Villena Izárraro, de Granada.

Regimiento de Infantería Valencia número 23 (Santander)

Don Julio Polo Sánchez, de Salamanca. (Derecho preferente.)
Don Francisco Rodríguez López de Urbina, de Bilbao.
Don Luis Burgués Rius, de Bilbao.
Don Manuel Villén Sotomayor, de Bilbao.
Don Anastasio Rojo Vega, de Valladolid.
Don Jesús Velez Ruiz de Lobera, de Valladolid.
Don Francisco Ramos Amo, de Bilbao.
Don Manuel Covián Sánchez, de Madrid.

Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona)

Don Andrés Rigo Isern, de Barcelona.

Don Juan Agustí Maragall, de Barcelona.
 Don Jorge Fondón Crespo, de Barcelona.
 Don José Guerra Manzano, de Barcelona.
 Don Francisco Vall Valles, de Barcelona.
 Don Arturo Martínez Laporta, de Barcelona.
 Don Angel Carrascull Adell, de Barcelona.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26 (Tarragona)

Don Jaime Calvo Colomer, de Barcelona.
 Don Francisco Masip Andevol, de Barcelona.
 Don Antonio Guardia Carreras, de Barcelona.
 Don José Roig Aymami, de Barcelona.
 Don Javier Cruyllas de Peratallada Ventosa, de Barcelona.
 Don Carlos Bofill Abelló, de Barcelona.
 Don Félix Mestre Portabella, de Barcelona.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (La Coruña)

Don José Rabade Cacharrón, de Madrid.
 Don José Veiga Castiblanquez, de Santiago de Compostela.
 Don Eduardo Rueda Alarcón, de Madrid.
 Don Tomás Román Lorenzo, de Murcia.
 Don José Lois Bastida, de Pamplona.
 Don Armando Torres Prieto, de Bilbao.
 Don Juan Peñas Domínguez, de Córdoba.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 23, II Batallón (Santiago de Compostela)

Don Eduardo Guijarro Alcañiz, de Madrid.
 Don Rafael Devesa Matos, de Santiago de Compostela.
 Don José Martín Martín, de Madrid.
 Don Ramón Senín Fernández, de Santiago de Compostela.
 Don José Serrano Herraiz, de Madrid.
 Don Juan Macanas Lucas, de Murcia. Prórroga de incorporación hasta el día 1 de diciembre de 1979.

Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid)

Don Carlos Vaquero Ruipérez, de Madrid.
 Don Javier Gómez González, de Madrid.
 Don Julio Rojas Bejerano, de Madrid.
 Don Benjamín Sierra Díez, de Madrid.
 Don Miguel de la Puerta Soriano, de Madrid.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid)

Don David González Javares, de León. (Derecho preferente.)
 Don César Priante Medina, de Valladolid. (Derecho preferente.)
 Don Javier San José Pascual, de Valladolid. (Derecho preferente.)
 Don Jesús Sangrador Lechón, de Valladolid. (Derecho preferente.)
 Don Abelardo Rodríguez Merino, de Valladolid.
 Don Samuel de Frutos Sayalero, de Valladolid.
 Don Luis Rojo Llorente, de Valladolid.

Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva)

Don José Romero de la Osa Mateo, de Sevilla.
 Don Juan Solís Sarmiento, de Sevilla.
 Don Miguel Guillén Rodríguez, de Sevilla.
 Don Francisco Mancoillo Guecco, de Granada.
 Don Nicolás Moliz Borrego, de Granada.
 Don José García García, de Granada.
 Don Gonzalo Marco de la Hoz, de Madrid.

Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora)

Don Veremías Domínguez Carrasco, de Salamanca. (Derecho preferente.)
 Don Desiderio García Sanz, de Salamanca.
 Don Vicente Burgos Mora, de Salamanca.
 Don Joaquín Cuetos Alvarez, de Oviedo.
 Don Ramón Ramos Vázquez, de Salamanca.
 Don Miguel García-Castrillón Mariño, de Salamanca.
 Don Carlos del Olmo Morano, de Madrid.
 Don Fernando Becker Zuazua, de Madrid.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres)

Don Miguel Amorós Prados, de Madrid.
 Don José Francisco Alvarez, de Madrid.
 Don Luis Chapa Martínez de Irujo, de Madrid.
 Don José de la Calle Agudo, de Salamanca.
 Don José González Ruiz Martínez, de Madrid.
 Don Rodolfo García Arribas, de Valladolid.
 Don José Hernández Yuste, de Madrid.

Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42 (Vigo, Pontevedra)

Don José Casas de Ron, de Madrid.
 Don Ramiro Lorenzo Cuervos, de Bilbao.

Don Manuel Rivero Pérez, de Santiago de Compostela.
 Don Rafael García Alonso, de Madrid.

Regimiento de Infantería Barbastro número 43 (Barbastro, Huesca)

Don José Cuetas Aguilar, de Zaragoza.
 Don Manuel Mora Saura, de Zaragoza.
 Don Juan Mora Ortiz, de Barcelona.
 Don Rafael Lladó Font, de Barcelona.
 Don José Carbonell Pintanell, de Zaragoza.
 Don José Almudévar Vicente, de Zaragoza.
 Don Antonio Ferrando Lalana, de Zaragoza.

Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña)

Don Agustín Hernández Mateos, de Salamanca.
 Don José Casariego de la Peña, de Madrid.
 Don Juan Hernández Alvarez, de Madrid.
 Don Fernando Esquete López, de Santiago de Compostela.
 Don Enrique Fábregas Mayol, de Barcelona.
 Don José Rodríguez Martínez, de Madrid.
 Don Manuel Beiro Martínez, de Santiago de Compostela.

Regimiento de Infantería Garelano número 45 (Bilbao)

Don Miguel Agúndez Basterra, de Bilbao.
 Don José Juaristi Oria, de Bilbao.
 Don José Echebarria Goicoechea, de Bilbao.
 Don Juan Pérez de la Quintana, de Bilbao.
 Don Francisco García Sanchidrián, de Bilbao.
 Don Francisco Petreñas Tamayo, de Bilbao.
 Don Pablo Larrauri Altonaga, de Bilbao.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca)

Don Jaime Puig Pérez, de Barcelona.
 Don Ignacio González Blanco, de Barcelona.
 Don Juan Albanell Mira, de Barcelona.
 Don Roldán Riera Serra, de Barcelona.
 Don Arcadio de Arquer Blanc, de Barcelona.
 Don Juan Sánchez Peña, de Valencia.
 Don Salvador Viñas Amat, de Barcelona.

Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)

Don Raimundo Caldentey Bennasar, de Zaragoza.

Don Juan Revuelta Muste, de Barcelona.
 Don Juan Becerril Mora, de Madrid.
 Don Joaquín Vidal Puig, de Barcelona.
 Don Antonio Cuerda Riezu, de Madrid.
 Don Manuel López Bellver, de Barcelona.
 Don José Cortés Mejías, de Barcelona.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza)

Don Antonio Munich Matabosch, de Barcelona.
 Don Juan Trullen Thomas, de Barcelona.
 Don Ricardo Santandreu Montero, de Granada.
 Don Juan Dorado Honrado, de Madrid.
 Don Francisco Ortega Monteis, de Madrid.
 Don José Tirador Menéndez, de Oviedo.
 Don Manuel Ortega Brox, de Madrid.

Regimiento de Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz de Tenerife)

Don Fernando Domingo Balla, de Barcelona. (Derecho preferente Canarias.)
 Don Antonio Béthencourt Pifero, de La Laguna. (Derecho preferente Canarias.)
 Don Carlos Taxonera Samso, de La Laguna. (Derecho preferente Canarias.)
 Don Juan José López, de La Laguna. (Derecho preferente Canarias.)
 Don Domingo González Cánovas, de La Laguna. (Derecho preferente Canarias.)
 Don Alejandro Dahaj Chávez, de La Laguna. (Derecho preferente Canarias.)
 Don Sotero Hernández González, de La Laguna. (Derecho preferente Canarias.)

Regimiento de Infantería Tenerife número 49, II Batallón (Breña Baja, La Palma)

Don Ángel Yanes Barreto, de La Laguna. (Derecho preferente Canarias.)
 Don Ismael Francisco Ortega, de La Laguna. (Derecho preferente Canarias.)
 Don Eduardo Orihuela Cabrera, de La Laguna. (Derecho preferente Canarias.)
 Don Eduardo de la Rosa Cabrera, de La Laguna. (Derecho preferente Canarias.)

Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Don Francisco López del Río, de Granada. (Derecho preferente.)
 Don Francisco González Jaber, de La Laguna. (Derecho preferente Canarias.)
 Don Jorge Rodríguez Pérez, de La

Laguna. (Derecho preferente Canarias.)

Don Juan Contreras Guerrero, de Las Palmas. (Derecho preferente Canarias.)
 Don Amable Rodríguez del Castillo, de La Laguna. (Derecho preferente Canarias.)

Don José Rodríguez León, de La Laguna. (Derecho preferente Canarias.)
 Don Pedro García González, de Las Palmas. (Derecho preferente Canarias.)

Don Rafael Aizpún Viñes, de Pamplona.

Don Antonio Hernández Sánchez, de Madrid.

Don Juan Acha-Orbea Echevarria, de Madrid.

Don Javier Carbonell Pastor, de Valencia.

Don Ángel Alarcón Prieto, de Granada.

Regimiento de Infantería Canarias número 50, III Batallón (Arrecife de Lanzarote)

Don Mariano García Alvarado, de La Laguna. (Derecho preferente Canarias.)

Don Emilio Miguel Ruiz, de La Laguna. (Derecho preferente Canarias.)

Don Esteban Cabrera Perdomo, de La Laguna. (Derecho preferente Canarias.)

Don Manuel Fleitas Perdomo, de Las Palmas. (Derecho preferente Canarias.)

Don Victoriano Morales Chacón, de Las Palmas. (Derecho preferente Canarias.)

Don Valentín González González, de Salamanca.

Don Alejandro Martín Cacao, de Sevilla.

Don Julio Tinaquero Herrero, de Madrid.

Regimiento de Infantería Melilla número 52 (Málaga)

Don Pablo Maldonado Ramos, de Granada.

Don Manuel Moreno Gallardo, de Granada.

Don Francisco Cervera Morales, de Granada.

Don José Revuelta Pol, de Madrid.

Don Agustín López Pugnare, de Granada.

Don Juan Sánchez Bursón, de Sevilla.

Regimiento de Infantería-Mecanizada Uad Ras número 55 (Madrid)

Don Clemente Plaza Plaza, de Madrid.

Don Gonzalo Pastor Fernández de Angulo, de Madrid.

Don Jacobo García-Nieto Videgain, de Madrid.

Don Francisco Sobrado Domínguez, de Madrid.

Don José Rodríguez Peláez, de Madrid.

Don José García Paloma, de Madrid.

Don Luis Viejo Llorente, de Madrid.

Don Eduardo Valero Burguete, de Madrid.

Don Ramón Fernández Sánchez, de Madrid.

Don José Vega Calderón, de Madrid.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61 (El Golo-so, Madrid)

Don José Criado Bringas, de Madrid.

Don Daniel Ortega López, de Madrid.

Don Julián Castanero Santiago, de Madrid.

Don Bruno Aguilera Barchet, de Madrid.

Don Jesús Díaz Franco, de Madrid.

Don Félix Vitorcos Martínez, de Madrid.

Don Raúl Villasevil Hernández, de Madrid.

Don José Ballesteros Carbonell, de Madrid.

Don Adrián Jareño González, de Madrid.

Don José Tribes López, de Madrid.

Don Julián Zamorano Romero, de Madrid.

Don Ignacio Ortiz de Mendiivil Bae-de, de Madrid.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles número 62 (Seo de Urgel, Lérida)

Don Fernando López Salinas, de Barcelona.

Don Manuel Bernaldo Rusiñol, de Barcelona.

Don Luis Suris Jordá, de Barcelona.

Don Miguel Carrobe Gene, de Barcelona.

Don Francisco Forga Visa, de Barcelona.

Don Jaime Torrá Cartes, de Barcelona.

Don Joaquín Martín Clarasó, de Barcelona.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63 (Lérida)

Don José Masip Oliva, de Barcelona.

Don Fernando Alberch Reixach, de Barcelona.

Don Antonio Arias Vidal, de Barcelona.

Don José Zanón Dauffi, de Barcelona.

Don Juan Andía Gil, de Barcelona.

Don Antonio Sedano Esteve, de Barcelona.

Don Antonio Valentín Gil, de Barcelona.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63, Batallón Cataluña IV (Berga, Barcelona)

Don José María Ramos Maeso, de Barcelona.

Don Juan Plana Montaña, de Barcelona.

Don Luis Bordonaba Pueyo, de Barcelona.
 Don Ramón Bernaldo Grau, de Barcelona.
 Don Francisco Sala Cascante, de Barcelona.
 Don José Fontdevila Guinart, de Barcelona.
 Don Eduardo Villanueva López, de Barcelona.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca)

Don Angel Bates Hernández, de Madrid.
 Don Antonio Anasagasti Arana, de Madrid.
 Don Julián Campos Pascual, de Barcelona.
 Don José Alegre Valls, de Barcelona.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Batallón Gravellinas XXV (Sabinánigo, Huesca)

Don Juan Bermejo Cutillas, de Barcelona.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)

Don José Pons Pratdepadua, de Barcelona.
 Don Feliciano Viñec Arcas, de Zaragoza.
 Don Javier Yangtela Martínez, de Zaragoza.
 Don José Tolosana Almale, de Zaragoza.
 Don Manuel Lahoz Gimeno, de Zaragoza.
 Don Alfredo Pons Muñoz, de Valencia.
 Don Manuel Moreno López, de Barcelona.

Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona)

Don Martín Rezquin Lizarraga, de Pamplona.
 Don Carlos Balmaseda Tóyas, de Pamplona.
 Don Manuel Morán Orti, de Pamplona.
 Don Fernando Olaz Preciado, de Pamplona.
 Don José Sánchez Equiza, de Pamplona.
 Don Carlos Pinilla Orozco, de Barcelona.
 Don José Ramón Lecumberri Martínez, de Pamplona.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)

Don Eduardo Gárate Guisasola, de Valladolid.
 Don Juan Antonio López Ruiz de Zuazu, de Bilbao.
 Don Pablo López Arbeloa, de Bilbao.
 Don José Segovia Castro, de Salamanca.
 Don José Solano Irigoyen, de Bilbao.

Don Enrique Sánchez-Izquierdo Aguirre, de Bilbao.
 Don José Artola Garmendia, de Bilbao.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa)

Don Roberto Elorza Ojalde, de Bilbao.
 Don Juan Terralba Rodríguez, de Bilbao.
 Don Jesús Garay Hinojal, de Valladolid.
 Don Francisco López de Munain Pradera, de Bilbao.
 Don Juan Cenigatonaíndia Foruria, de Bilbao.
 Don Pedro Batlle Izard, de Barcelona.
 Don José Unzueta Gorostiza, de Bilbao.
 Don Juan Muñoz Murillo, de Madrid.
 Don Luis Arias Marín, de Bilbao.
 Don José Larrañaga Sasi-Ambarrena, de Zaragoza.

Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva, Campamento Alvarez de Sotomayor (Almería)

Don Fernando Amat Fuentes, de Granada. (Derecho preferente.)
 Don Juan Martín García, de Granada. (Derecho preferente.)
 Don Francisco Jerónimo Miranda, de Granada. (Derecho preferente.)
 Don José Montaya Palencia, de Granada. (Derecho preferente.)
 Don Antonio Torres Pedregosa, de Granada. (Derecho preferente.)
 Don Miguel Martínez Gisbal, de Granada.
 Don Antonio Cabrera Molina, de Granada.
 Don Miguel González Cuadrado, de Madrid.
 Don Manuel Gálvez Ibáñez, de Granada.
 Don Rafael Guzmán Tirado, de Granada.
 Don José Parra Salmerón, de Madrid.
 Don Juan Torrecillas González, de Granada.
 Don Francisco Labella Ribes, de Granada.
 Don José Maséda García, de Madrid.

Centro Regional de Mando (Zaragoza)

Don José Gómez Océn, de Zaragoza. (Derecho preferente.)
 Don Francisco Hernaiz Corrales, de Zaragoza. (Derecho preferente.)
 Don Fernando Pariz Roche, de Madrid.
 Don Rafael Gericó Lizalde, de Madrid.

SERVICIO DE AUTOMOVILISMO

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares (Palma de Mallorca)

Don Juan Panella Ros, de Barcelona.

Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 3 (Valencia)

Don Alfredo Quirós Gil, de Murcia.

Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXXI (Valencia)

Don Luis Miralles Torija-Gasco, de Madrid.

Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Madrid)

Don Luis Ruiz Rodríguez, de Madrid.

SERVICIO DE SANIDAD

Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid)

Don Alberto Alonso León, de Salamanca.

Regimiento de Infantería Principe número 3 (Oviedo)

Don Juan Sanz Echeberria, de Bilbao.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid)

Don Manuel López Balboa, de Madrid.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia)

Don Rafael Gálvez Matos, de Granada.

Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón de la Plana)

Don Fernando Caballero Méstres, de Barcelona.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)

Don Juan Sánchez Bernal, de Salamanca.

Regimiento Mixto de Infantería Española núm. 18 (Cartagena, Murcia)

Don Vicente Miguel Bresco Salinas, de Barcelona.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz)

Don José Batlles Garrido, de Granada.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, Batallón de Carros (Bétera, Valencia)

Don Juan Sala Ibáñez, de Barcelona.

Regimiento de Infantería Valencia número 23 (Santander)

Don César Pérez Moreno, de Zaragoza.

<i>Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (La Coruña)</i> Don Francisco Crespo Mancebo, de Santiago de Compostela.	<i>Batallón Mixto de Ingenieros III (Valencia)</i> Don Antonio Gras Borrell, de Barcelona.	<i>Formación del Hospital Militar Generalísimo Franco (Madrid)</i> Don Oswaldo Socorro Abreu, de Granada.
<i>Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid)</i> Don Jesús Ramos Rodríguez, de Valladolid.	<i>Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo, Pontevedra)</i> Don Antonio Viso Lorenzo, de Santiago de Compostela.	<i>Jefatura de Farmacia de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)</i> Don Antonio Macía Rodríguez, de Granada.
<i>Regimiento de Infantería Garellano número 45 (Bilbao)</i> Don Francisco Casquero Ocio, de Bilbao.	<i>Hospital Militar «Gómez Ulla» (Madrid)</i> Don Daniel Celemin Canorea, de Madrid. Derecho preferente título Cirugía Cardiovascular.	SERVICIO DE VETERINARIA <i>Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General (Madrid)</i> Don Ricardo Martínez Ortega, Madrid.
<i>Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas)</i> Don Antonio Tribo Pascual, de Barcelona.	<i>Compañía del Cuartel General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)</i> Don Antonio Molina Ros, de Barcelona.	ARMA DE INFANTERÍA Forzados <i>Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca)</i> Don Emilio Bello Cervera, de Valencia.
<i>Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54 (Ronda, Málaga)</i> Don José Julián incorporación hasta el 31 de diciembre de 1979.	<i>Compañía del Cuartel General de la 7.ª Región Militar (Valladolid)</i> Don Félix Payo Pérez, de Salamanca.	<i>Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Bón. Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huesca)</i> Don José Antonio Bosch (Escribuela), de Valencia. Don Antonio Grande Yuste, de Madrid.
<i>Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55 (Madrid)</i> Don Fernando Fonseca Mallol, de Barcelona.	<i>Compañía del Cuartel General de la 9.ª Región Militar (Granada)</i> Don Roberto Saucedo Sánchez, de Granada.	<i>Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Bón. Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huesca)</i> Don Fernando Dachs Sagrera, de Barcelona. Don José Lorenzo Vidal, de Santiago de Compostela. Don Fernando Pérez Martínez, de Madrid. Don Domingo Toquero Caballero, de Bilbao. Don Eleuterio Blasco Vila, de Granada. Don Fernando Rodríguez Ródenas, de Madrid.
<i>Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Bón. Cataluña IV (Barcelona)</i> Don Arturo Bascompte Nadal, de Barcelona.	SERVICIO DE FARMACIA <i>Farmacia de la Clínica Militar de Huesca</i> Don José Ignacio Vila Rocafort, de Barcelona.	SERVICIO DE AUTOMOVILISMO <i>Compañía Regional de Automovilismo de Baleares (Palma de Mallorca)</i> Don Pablo de la Rosa Alvarez, de Madrid.
<i>Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, Bón. Gravelinas XXV (Sabiñánigo, Huesca)</i> Don Manuel Sanz Gómez, de Zaragoza.	<i>Farmacia del Hospital Militar de Burgos</i> Don Juan Viñas Sant, de Barcelona.	<i>Compañía Regional de Automovilismo de Baleares, Destacamento de Menorca</i> Don Félix Gallego Bayo, de Madrid.
<i>Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona)</i> Don Luis Pascual Millán, de Zaragoza.	<i>Farmacia del Hospital Militar de Valladolid</i> Don José Mis Escola, de Barcelona.	<i>Compañía Regional de Automovilismo de Baleares, Destacamento de Ibiza</i> Don Mariano Fernández de Mesa Rueda, Madrid.
<i>Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)</i> Don Angel Fernández Martínez, de Bilbao.	<i>Farmacia del Hospital Militar de Oviedo</i> Don Eusebio Trigo Maestro, de Madrid.	<i>Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)</i> Don José Antonio de la Peña Gutiérrez, de Madrid.
<i>Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid)</i> Don Gabriel Abad Gallart, de Barcelona.	<i>Farmacia Central de la 8.ª Región Militar (La Coruña)</i> Don Miguel Ribera Pueyo, de Barcelona.	
<i>Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Retamares, Madrid)</i> Don Jerónimo Muñoz-Delgado Salmerón, de Madrid.	<i>Farmacia Militar de Orense</i> Don Ignacio Vallejo Canalejo, de Barcelona.	
<i>Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid)</i> Don Angel Sánchez Luengo, de Salamanca.	<i>Farmacia del Hospital Militar de Lérida</i> Don Pedro Gómez Gil, de Barcelona.	

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias (Las Palmas)

Don Ramón Losada Díaz, de Madrid.

Grupo de Automovilismo para Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Don Manuel Grosso Goenechea, de Madrid.

Compañía de Transporte de la Agrupación Logística núm. 1 (Madrid)

Don Alvaro Albacete García, de Murcia.

Compañía de Transporte del Grupo Logístico XI (Madrid)

Don Manuel Alonso Díaz-Marta, de Murcia.

Don Blas Marsilla Pascual, de Murcia.

Compañía de Transporte del Grupo Logístico XII (Madrid)

Don Antonio Pitach Bel, de Barcelona.

Don Manuel García Sanz, de Valencia.

Compañía de Transporte de la Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla)

Don José González Sánchez, de Madrid.

Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla)

Don Santiago Pont Viñas, de Barcelona.

Compañía de Transporte del Grupo Logístico núm. XXI (Mérida, Badajoz)

Don Joaquín Corona Velasco, de Salamanca.

Compañía de Transporte del Grupo Logístico XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Don Luis Nus Sánchez, de Madrid.
Don Juan Gandía Oltra, de Valencia.

Compañía de Transporte del Grupo Logístico XXXII (Cartagena, Murcia)

Don Julio Tovar Andradá, de Córdoba.

Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña)

Don Carlos Briceño Viviente, de Madrid.

Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca)

Don Antonio García Aybar, de Granada.

Compañía de Transporte de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Lerida)

Don José Belenguier Rodrigo, de Valencia.

Compañía de Transportes de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (Burgos)

Don Alfonso García Rodríguez, de Madrid.

Don Antonio Rives Seva, de Murcia.

Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Madrid)

Don José Amor Gea, de Murcia.

Don José Galindo Gutiérrez, de Madrid.

Don Joaquín García Llocoos, de Madrid.

SERVICIO DE SANIDAD

Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (Madrid)

Don Carlos Mengual Izquierdo, de Zaragoza.

Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión (Fuerteventura)

Don José Casariego Barro-López-Barro, de Santiago de Compostela.

Bandera Roger de Flor, I de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid)

Don Alejandro Basterra Vicario, de Bilbao.

Bandera Roger de Lauria, II de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid)

Don Eugenio Otero García-Tornel, de Barcelona.

Bandera Ortiz de Zárate, III de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid)

Don Rafael Arruabarrena Ibaibarriaga, de Bilbao.

Madrid, 24 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ARTILLERIA

Destinos

7.468

Para cubrir las vacantes existentes en los Gobiernos Militares que se citan, del cupo de Varias Armas, asignadas al Arma, anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 6.150/102/79 de 3 de mayo, se destinan con

carácter voluntario a los coroneles de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Al Gobierno Militar de Huelva

DEM. D. Luis Camargo de Parada (1921), de disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Al Gobierno Militar de Cartagena (Murcia)

DEM. D. Fernando Rodríguez-Solís Utrilla (2178), de disponible en la guarnición de Almería y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Al Gobierno Militar de Gerona

Don Rafael Robert Rubert (1901), del Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Artículo 41).
Madrid, 24 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

7.469

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual correspondiente a la 1.ª G. 174/204, asignada al Cuartel General de la capital de la 2.ª Región Militar (Sevilla), anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 4.512/75/79 de 27 de marzo, se destina con carácter voluntario al coronel de Artillería, de la citada Escala y Grupo, D. Pedro Isern Torres-Lanza (1964), de disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al Cuartel General donde se le destina.

Madrid, 24 de mayo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

7.470

Para cubrir la vacante de jefes y capitanes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», capitanes de la Escala auxiliar, tenientes de igual Escala del segundo grupo y oficiales de la Escala especial de Mando anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 1.661/28/79, existente en el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), plaza de Valencia, se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Ricardo Cuevas Martínez (4044), de la Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Madrid, 22 de mayo de 1979.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

- Don Tomás Sainz Cabillas (5759).
 Don Antonio Liberal Bachiller (5760).
 Don Julio Sebastián Sanz (5761).
 Don Leopoldo Juez Gil (5762).
 Don Antonio García Mareos (5763).
 Don Amador Cogolludo Espada (5764).
 Don Ramón Aliaga Pardo (5765).
 Don Pedro Sempere Simón (5766).
 Don Francisco Reina Díaz-Crespo (5767).
 Don Jesús Martínez Polo (5768).
 Don Juan Villén Lucena (5769).
 Don Manuel Olmo Santana (5770).
 Don Manuel Casado Arenas (5772).
 Don Manuel López Lara (5772-1).
 Don Lorenzo Mezquida Carreras (5773).
 Don Manuel Pérez Alfonseca (5774).
 Don Vicente Tortosa Navarro (5775).
 Don Santiago González Plaza (5776).
 Don Francisco Gordillo Pérez (5777).
 Don Antonio Beltrán Gómez (5778).
 Don José Galera Noguera (5781).
 Don Desiderio Herrera López (5782).
 Don Román Ayora del Río (5783).
 Don José Becerro Malde (5784).
 Don Cipriano Simón Martín (5785).
 Don Ginés García García (5786).
 Don Cristóbal Muñoz Ortiz (5787).
 Don Cristóbal Muñoz Cañuelo (5788).
 Don Jesús López Lamolda (5789).
 Don Roberto Torres Bravo (5790).
 Don José Buján del Campo (5791-1).
 Don José Haro Mellado (5793).
 Don Antonio Sánchez Gómez (5794).
 Don Antonio García Jáuregui (5795).
 Don Ángel Díaz Caña (5796).
 Don Francisco Herrero García (5797).
 Don Ignacio López Pérez (5798).
 Don Manuel Tovar Córdoba (5799).
 Don Francisco Barrasa (5800).
 Don Francisco Lavado Gamarra (5801).
 Don Juan López Martínez (5802).
 Don Francisco Fernández Martín (5803).
 Don Luis López Barreiro (5804).
 Don Juan Estudillo del Pozo (5805).
 Don Saturnino Bello Santiago (5806).
 Don Antonio Cuadrado Díaz (5807).
 Don Isidoro Herrerueta Herrerueta (5808).
 Don José López Santiago (5809).
 Don Julio Serrano Asensio (5810).
 Don Manuel Gay Mozas (5811).
 Don Francisco Pariente Beneroso (5812).
 Don José Montiel Sáenz (5813).
 Don Marcelo Gavarrell Climent (5814).
 Don Luis Gamarra del Caño (5815).
 Don José Sosa Castejón (5816).
 Don Francisco Aragón Molerón (5817).
 Don José Sierra Hierro (5819).
 Don Florián Perea Ibáñez (5820).
 Don Aniceto Minuesa Campillos (5821).
 Don Alberto Liberal Fernández (5823).
 Don José Zanco Guzmán (5824).
 Don Francisco López Torres (5825).
 Don Francisco Según Mateo (5826).
 Don Juan Martos Expósito (5827).
 Don Manuel García de Villegas Guerra (5828).
 Don José López Ferreiro (5829).
 Don José Pino Paris (5830).
 Don Manuel Martínez Avilés (5831).
 Don Mariano Aguilar Gámez (5832).
 Don Ángel Ledo Ramos (5834).
 Don Juan Ferrer Oliver (5835).
 Don José Román Carrasco (5836).
 Don José Belmonte Romero (5837).
 Don Ricardo Brito Baniés (5838).
 Don Joaquín Lorenzo Paredes (5839).
 Don José Garrido Pérez (5840).
 Don Manuel Gimilio Arrocha (5841).
 Don José Merino Andrés (5842).
 Don Adolfo Ochoa Pérez (5843).
 Don José Cantón Carbonell (5844).
 Don Julián Vega Rodríguez (5845).
 Don Juan Mendoza González (5847).
 Don José Esparza Clemente (5848).
 Don Juan Guerola Gandía (5849).
 Don Alberto Varela Caneiro (5850).
 Don Vicente Martínez Gall (5851).
 Don José Pérez Fernández (5852).
 Don Rafael García Alfonso (5853).
 Don Ramón de la Fuente Redondo (5854).
 Don Eliseo Méndez Alonso (5855).
 Don Jaime Aranda Gordo (5856).
 Don Juan Hurtado Saiz (5858).
 Don José Pallás Gómez (5859).
 Don Antonio Orozco Guerrero (5860).
 Don Antonio del Cerro Almagro (5861).
 Don Manuel Fernández Díaz (5862).
 Don Diego González Benítez (5864).
 Don Juan García Canabate (5865).
 Don Hilario Arbal Alloza (5866).
 Don Ernesto Fortich Morell (5867).
 Don Santos Prieto Varona (5868).
 Don Cristóbal Cruz Gutiérrez (5869).
 Don Jesús Martínez Díaz (5870).
 Don Manuel Cabarcos Permuy (5871).
 Don Cesáreo Martínez Clemente (5872).
 Don José Hernández Marínas (5874).
 Don Francisco Redondo Rodríguez (5875).
 Don Ricardo Moriche Mateos (5876).
 Don Antonio Ruiz Tamajón (5877).
 Don Francisco Loro Alcázar (5879).
 Don Carlos Misa Belver (5880).
 Don Juan Moreno Villar (5881).
 Don Antonio Gallardo García (5882).
 Don Juan Medina Pulido (5883).
 Don Juan Traver Doñabeitia (5884).
 Don Jesús Mateos Zafra (5885).
 Don Adolfo Ojosnegros Salado (5886).
 Don José López Hermida (5887).
 Don Miguel Arriaga Jorál (5890).
 Don Manuel Leal Moreno (5892).
 Don Manuel Navarro González (5893).
 Don José Barbero Alegre (5894).
 Don Bernardo Donate Vidal (5895).
 Don José Pérez Martínez (5896).
 Don José Gómez Berrocal (5897).
 Don Carlos Peña Martínez (5898).
 Don Francisco García Jordán (5899).
 Don Ángel González Calvente (5900).
 Don Ubaldo Quijada Domínguez (5901).
 Don Feliciano Isbert Ortiz (5902).
 Don José Salas Rodríguez (5903).
 Don José Lázaro Álvarez (5904).
 Don Eliseo Seoane Fernández (5906).
 Don Ángel Simal Medina (5907).
 Don Modesto Garrido Soriano (5908).
 Don Francisco Abarca Manrique (5910).
 Don Ignacio Márquez Rodríguez (5911).
 Don Miguel González Palazón (5912).
 Don José Martínez Pinto (5913).
 Don Felipe Sánchez García (5915).
 Don Ricardo Pérez Gaitán (5916).
 Don Justo Clemente Retortillo (5917).
 Don Manuel Pitera Vidal (5919).
 Don Ángel Aranda López (5922).
 Don José Jiménez Corroero (5924).
 Don José Montoto Merelas (5925).
 Don Manuel Saura Segura (5926).
 Don Manuel Cabrera Fernández (5927).
 Don Daniel Sánchez Olmo (5928).
 Don Germán Mena Chaves (5929).
 Don Ángel Mula Martínez (5930).
 Don Rafael Berrocal Mateos (5931).
 Don Antonio Casado Ortiz (5932).
 Don Manuel de la Paz Hernández (5933).
 Don Félix Ovejero García (5934).
 Don Isidro González Sánchez (5936).
 Don Jesús Santamaría Aniceto (5937).
 Don Jesús Narbona Rubiales (5938).
 Don Vicente Pulido Cervera (5939).
 Don Manuel Albas Jiménez (5940).
 Don Pablo Carrasco Durán (5941).
 Don Antonio Arenas Escobar (5942).
 Don Pedro Raja Blázquez (5943).
 Don Cardenio Calvelo Carracedo (5944).
 Don Teodoro Ales Roldán (5945).
 Don Manuel Aguilera Aldana (5947).
 Don Juan del Amo Portillo (5948).
 Don Jesús Losada Pérez (5949).
 Don Juan Molina García (5950).
 Don Antonio Naranjo Camero (5951).
 Don Manuel Gómez González (5952).
 Don José Taboada Fernández (5952-1).
 Don Ginés García Saura (5954).
 Don Ángel Alava Hidalgo (5955).
 Don Rafael Sanso Caldentey (5956).
 Don Pablo Escorial Bravo (5957).
 Don Carlos Cabaleiro Bellas (5958).
 Don Juan Parada Coté (5959).
 Don Juan Escobar Romero (5960).
 Don Francisco Romero Peña (5961).
 Don Domingo Cuellodeoro Márquez (5963).
 Don Jesús Jarillo Resino (5964).
 Don Miguel Berlanga Martín (5964-1).
 Don Jesús Domínguez Gómez (5965).
 Don Francisco Rodríguez Perera (5966).
 Don Antonio Ruiz Rodríguez (5967).
 Don Dionisio Valero Casanova (5968).
 Don Hipólito Hernando Ortega (5969).
 Don Juan del Valle Ruiz (5970).
 Don José del Rosal Palomeque (5971).
 Don José Segurado Fernández (5972).
 Don José García Yuste (5973).
 Don Pedro Langa García (5974).
 Don Francisco Cuellodeoro Márquez (5975).
 Don Eleuterio Moreno Yagüe (5976).
 Don Francisco Moreno Guerrero (5977).
 Don Miguel Alcaide Poyatos (5978).
 Don José González Romo (5979).
 Don Fabián Encinas del Arco (5980).
 Don Andrés Pena Vilasuso (5981).
 Don Santiago Pérez Sánchez (5982).
 Don Francisco Marimón López (5983).
 Don Jesús Manzano Araque (5985).
 Don Juan Ayala Bejerano (5985).
 Don Juan Sorroche Nieva (5988).
 Don Rafael Moral Molina (5989).
 Don Santiago Arguimbau Mercadal (5990).
 Don Ricardo Martínez Martínez (5991).
 Don José Nieto Alférez (5992).
 Don Rafael Vera Rojas (5993).
 Don José Cuervo Arias (5995).
 Don Francisco Sánchez Bassadone (5996).
 Don Bernardo Dionisio García (5997).
 Don Juan Jiménez Corroero (5998).
 Don Francisco Mate Herrero (5999).
 Don Manuel Fernández Pastor (6000).
 Don Carlos Pérez Alba (6001).

Don Mariano Tiviño Sánchez (6002).
 Don Antonio Román Gallardo (6003).
 Don Vicente Rico Dopico (6004).
 Don Ramón Rubio González (6005).
 Don Fernando Vigil Blocona (6006).
 Don Angel Barroso Ruiz (6007).
 Don José Espina Moreno (6008).
 Don Fernando Muñoz Calderón (6009).
 Don Antonio Parra Fidalgo (6011).
 Don Francisco Martínez Nicolás (6012).
 Don Pedro Romero Cuadrado (6013).
 Don Mario Torrado Vicedo (6014).
 Don Rafael López Molina (6015).
 Don Fernando Borreguero López (6016).
 Don Francisco González González (6017).
 Don Juan Cano Díaz (6018).
 Don José Isabel Hontoria (6019).
 Don Vicente Imbroda Manzanares (6020).
 Don Enrique Sarmiento Amorós (6022).
 Don Juan Abelló Peña (6023).
 Don Juan Ferrer Hita (6024).
 Don José Iniesta Pozo (6028).
 Don Rafael Fernández Morales (6027).
 Don Juan Román Medina (6028).
 Don Aurelio Fernández Casar (6029).
 Don Manuel Sánchez Gómez (6031).
 Don Antonio Benítez Godoy (6032).
 Don Francisco Muñoz Vila (6033).
 Don Andrés Solís Rodríguez (6034).
 Don Francisco González Sanchis (6035).
 Don José Indiano Murciano (6036).
 Don Angel García Valdivieso (6037).
 Don Andrés Caneiro López (6038).
 Don José Rodríguez Rodríguez (6039).
 Don Manuel Filgueiras Espiñeira (6040).
 Don Rafael Pino Pérez (6042).
 Don Manuel del Valle Algarín (6043).
 Don Santiago Castillo Vargas (6044).
 Don Luis Hernández González (6045).
 Don Roberto Armas Albornoz (6046).
 Don Pedro Avila Cuadra (6047).
 Don José González Vázquez (6049).
 Don Miguel Rey Puerto (6050).
 Don Luis Rodríguez Linares (6051).
 Don Rafael Garrido Garrido (6052).
 Don Francisco Sánchez Martín (6053).
 Don Joaquín Fernández Cinta (6054).
 Don Manuel Labandón Rueda (6055).
 Don Manuel Márquez Algar (6056).
 Don José Hernández González (6057).
 Don Juan Villanoya Gómez (6058).
 Don José Hermida Ramonde (6059).
 Don Julián Cantalejo Gómez (6060).
 Don Miguel Cendán Aguilera (6061).
 Don José Guerra Cidón (6062).
 Don Carlos López Herrero (6063).
 Don Ventura Dávila Benítez (6064).
 Don Antonio López González (6065).
 Don Francisco Sánchez Caamaño (6066).
 Don José Estella Andrés (6067).
 Don Antonio Belmonte Martínez (6068).
 Don Rafael Pérez Caballero (6069).
 Don Juan López López (6070).
 Don Juan Aguado Paredes (6071).
 Don Manuel Palacio Moreno (6072).
 Don Angel Méndez García (6074).
 Don Andrés Rodríguez Guea (6075).
 Don Luis Armesto Pérez (6076).
 Don Luciano Sánchez Sánchez (6078).
 Don Eliseo Andrade Facal (6079).

Don Miguel García Zorita (6081).
 Don Pedro Ramos Casado (6083).
 Don Roberto Vega Nazar (6084).
 Don José Caneiro López (6085).
 Don Santiago Martín Calvo (6086).
 Don Santiago Lobo Valhondo (6087).
 Don José Barral García (6088).
 Don Miguel Hernández Rey (6089).
 Don Fernando Franco Valverde (6090).
 Don José Martín Ruiz (6091).
 Don Narciso Maldonado Morales (6092).
 Don José Gómez Sánchez (6093).
 Don Manuel Álvarez Rodríguez (6094).
 Don José Górriz Díaz (6095).
 Don Rafael Fontana Antoni (6096).
 Don Carlos Hurtado Ruiz (6097).
 Don Juan Conesa Gutiérrez (6098).
 Don Antonio Navarro Robles (6099).
 Don Eusebio Álvarez Espinosa (6102).
 Don Gonzalo Mogollón Bernal (6103).
 Don Francisco Echevarría Echevarría (6104).
 Don Francisco Moreno Esgueva (6105).
 Don Domingo Campos Delgado (6106).
 Don José de Hoyos Reina (6107).
 Don Isidro del Hoyo López (6108).
 Don Castor Rodríguez Herrero (6109).
 Don Antonio García Aguilar (6110).
 Don José Martínez Pérez (6111).
 Don Manuel Maeso Nieto-Márquez (6112).
 Don Miguel González García (6113).
 Don Luis Retamosa Bernal (6114).
 Don José Maestre Alejandres (6119).
 Don José Martín Calvo (6120).
 Don Francisco Solís Muñoz (6121).
 Don Francisco Abelló Peña (6122).
 Don José Crialo Fernández (6125).
 Don Pedro Salinas Moreno (6126).
 Don José Gómez Rico (6127).
 Don José Ares García (6130).
 Don José Lorenzo Montero (6132).
 Don José Pereira Gómez (6136).

INGENIEROS

Con formación especial de Zapadores

Don José Alcalá Bernia (3006).
 Don Santiago Ruiz Navarro (3010).
 Don Jesús Pérez Fando (3012).
 Don Domingo Noguera Aguilana (3013).
 Don Rafael Fernández López (3014).
 Don Manuel Sánchez Martín (3016).
 Don Juan Aznar Pérez (3019).
 Don Pedro Rojas Gijón (3022).
 Don Alfredo Sánchez Crespo (3024).
 Don Teófilo López González (3026).
 Don Francisco Calatrava Beneito (3027).
 Don Luis González Torrero (3028).
 Don Ulpiano Valles Fernández (3029).
 Don Isidro Reta Garayoa (3030).
 Don Pedro Vargas Bautista (3032).
 Don José Lasiera Val (3034).
 Don José Sierra Alba (3035).
 Don José Avellanad Real (3037).
 Don Victoriano Gómez Núñez (3039).
 Don Aniceto Delgado Carrasco (3041).
 Don Manuel Villar Pérez (3042).
 Don Antonio Calviño Cañas (3044).
 Don José Vázquez Vázquez (3046).
 Don Angel Aguilar López (3048).
 Don Ignacio Sánchez Hernández (3049).
 Don Jesús Díez Gómez (3050).
 Don José Monroy de la Cruz (3051).

Don José Vázquez Sánchez (3054).
 Don Pablo del Cerro Fernández (3055).
 Don Angel Morán Vaquero (3060).
 Don José Cañas Campos (3061).
 Don José Rocha Figueras (3066).
 Don José Benito Sánchez (3073).
 Don Rafael Pérez Hernández (3078).
 Don Manuel Ramírez-Cruzado Boca negra (3080).
 Don José Briones González (3081).
 Don José Sánchez Luis (3083).
 Don Anibal Álvarez Pardo (3084).
 Don Manuel Figueiras Rodríguez (3089).
 Don Manuel Vihora Velasco (3091).
 Don José Moreno Estévez (3092).
 Don Diego Pariente López (3093).
 Don José Cortés Guerrero (3096).
 Don José Segura Moreno (3102).
 Don Nicolás Alonso Domínguez (3103).
 Don Francisco Ramírez Martínez (3104).
 Don Tomás del Moral Martínez (3106).
 Don José Cabello Muñoz (3107).
 Don Eliseo Grandio Méndez (3108).
 Don Vicente Fernández Raimundo (3112).
 Don Miguel Fuentes Lacalle (3118).
 Don Rafael Barroso Tello (3122).
 Don Juan García López (3123).
 Don Jesús Asenjo Herráez (3127).
 Don José Sabariego Durán (3128).
 Don Rogelio Carrasco Cabezas (3132).
 Don Juan Cano Carrasco (3134).
 Don Victoriano Garrido Lorenzo (3136).
 Don José Barco de los Ríos (3137).
 Don Jesús Ruano Boyero (3138).
 Don José Hinojosa Sánchez (3140).
 Don Juan Rabaneda López (3141).
 Don José Rodríguez Pineda (3146).
 Don Antonio González Martínez (3148).
 Don Antonio Ruiz Martínez (3151).
 Don Andrés López Romero (3153).
 Don José Ruiz García (3154).
 Don Rafael Díaz Taracido (3156).
 Don Alfonso García Bas (3162).
 Don Santos Alonso Pajares (3163).
 Don Emilio Barco García (3168).
 Don Miguel Castilla Piñar (3170).
 Don Luis Valero de Bernabé Gutiérrez (3172).
 Don Julio Cambero Carrasco (3173).
 Don Rafael Ordóñez Andio (3175).
 Don Agustín Teribio Blanco (3176).
 Don Juan Toscano Sierra (317666).

Con formación especial de Transmisiones

Don Antonio Pomares Gil (2907).
 Don Eladio Dávila Menchero (2931500).
 Don Francisco Sacoésmed Coll (2949).
 Don Francisco Morales Marqués (2968).
 Don José Anguiano Carrillo (2971).
 Don Eduardo Carmona Aguilar (2977).
 Don José Corbacho Liedo (2978).
 Don José Corbacho Serón (3002).
 Don Manuel Raposo Serón (3007).
 Don Agustín Anglada Orfila (3007).
 Don Manuel Navarro Espigares (3008).
 Don Fernando Vega Gil (3009).
 Don Fidel Torres Campos (3011).
 Don Jorge González González (3015).
 Don Javier Fernández Linares (3017).
 Don Emiliano de Lucas Matarranz (3018).
 Don José Galván Fuentes (3020).
 Don José Lozano Sanz (3021).
 Don Felipe Perales Guerrero (3023).

Don Alberto Rovellada Fortuny (3025).
 Don Rafael López García (3031).
 Don Joaquín Viñals Gómez (3033).
 Don Frutos Triviño Caballero (3036).
 Don Juan Madera Bejarano (3038).
 Don Juan Subirats Pons (3040).
 Don José Jalvo Fendolosa (3043).
 Don Andrés Ramírez Salazar (3045).
 Don José Gutiérrez Jiménez (3047).
 Don Gregorio Noda Martín (3052).
 Don Juan Bafuena Hernández (3053).
 Don Luis Rodríguez Suárez (3057).
 Don Emilio Fernández Sánchez (3058).
 Don José Muñoz Alba (3059).

Don Antonio Martínez Grajera (3062).
 Don José Mejías Moreira (3063).
 Don Francisco Estrada Álvarez (3064).
 Don Andrés Giménez Segado (3065).
 Don Miguel Arciniega Bocanegra (3067).
 Don Manuel González Benítez (3069).
 Don Fernando Gil Germán (3070).
 Don Juan Melero Vega (3071).
 Don Tomás Villén Díaz (3072).
 Don Juan Tortosa Peral (3073).
 Don José Rodríguez Vaguero (3075).
 Don Manuel Marina Moreno (3076).
 Don Antonio Martínez Cano (3077).
 Don Antonio Álvarez (3082).
 Don Isidro Chiriboga García Alberdi (3085).
 Don Miguel Sánchez Palacios (3086).
 Don Pedro Bolsico Bote (3087).
 Don Jorge Rodríguez Prieto (3088).
 Don Salvador Cordellat Sanchis (3090).

Don Pablo Rodríguez Ramos (3094).
 Don Alejandro Lázaro Fuentes (3095).
 Don Alfredo Martínez Guerrero (3097).
 Don Rafael Gajete García (3098).
 Don Juan L. Carrion González (3099).
 Don Alfonso Martínez Romero (3100).
 Don Isaac Conde de la Rosa (3109).
 Don Higinio Rubio Iglesias (3110).
 Don Alonso Sánchez Moguel (3111).
 Don Rafael Mancheno García (3113).
 Don Francisco Alvarez Torregrosa (3114).
 Don José Fernández Alemany (3116).
 Don José Gómez Navas (3117).
 Don José Molinera Llorente (3119).
 Don Desiderio Cuenca Bonet (3120).
 Don Eulogio Gómez Jiménez (3121).
 Don Juan Barranca López (3124).
 Don Fernando Pallardo Piqueras (3125).
 Don Florencio Matilla Augusto (3129).
 Don Antonio Pulido Jaráiz (3131).
 Don Arturo Torres Cortés (3133).
 Don Andrés Lavilla Benito (3135).
 Don José Candel López (3139).
 Don José Regueira Pacín (3142).
 Don Francisco de la Fuente Cid (3143).
 Don Albino Martín Aguilera (3144).
 Don Antonio Naranjo López (3145).
 Don Pedro Guerrero Ruiz (3149).
 Don José Miguel García (3152).
 Don Francisco García Pérez (3155).
 Don Antonio Borrego Cobos (3158).
 Don Marcelino Avila Suárez (3159).
 Don Dionisio Tapia Cordero (3160).
 Don Juan Cascales Pérez (3161).
 Don Antonio Otón Ros (3165).
 Don Carlos Gómez Morales (3166).
 Don Juan Sánchez Fortes (3167).
 Don Manuel Suero Rivera (3169).
 Don Mesías Alcón Iglesias (3171).

Don Miguel Gómez Fombella (3176333).
 Don Sebastián Polo Cerezo (3177).
 Don Manuel Santiago Amador (3180).

INTENDENCIA

Don Julio Lloréns López (813).
 Don Miguel González Navarro (814).
 Don José Gil Delgado (815).
 Don Luis Muelas Moro (816).
 Don José Sanz Fernández (817).
 Don Fernando López González (818).
 Don Angel López Pérez (819).
 Don José Cabello Caballero (820).
 Don José Mieres Escudero (821).
 Don Juan Rodríguez Garrido (822).
 Don Alberto Clement Manzanares (823).
 Don José Aledo López (824).
 Don Luis Massa Pérez (825).
 Don Francisco Navalón Aparicio (826).
 Don Joaquín Sanz Mejías (827).
 Don Eulalio Pajuelo Sánchez (828).
 Don Eduardo Sánchez Márquez (830).
 Don Alfonso Rodríguez Mateos (830).
 Don Francisco Torres Páez (832).
 Don Angel Barroso Costumero (833).
 Don José Muñoz Salazar (834).
 Don Juan Peinado García (835).
 Don Gregorio Juárez González (836).
 Don Pedro Toro Reinoso (837).
 Don Bartolomé Serrano Martínez (838).
 Don Manuel Núñez Grande (839).
 Don José Plasencia Castillo (840).
 Don Francisco Alcober Lamana (841).

SANIDAD MILITAR

Don Ramiro Ferrero Canas (856).
 Don Pablo Gil Alonso (922).
 Don Juan Vaguero del Alamo (923).
 Don Vicente Clararunt Páramos (925).
 Don José Núñez Fontaneda (926).
 Don Luis Barroso Magallón (927).
 Don José Asensio Blanco (928).
 Don José Navarro Pérez (929).
 Don Angel Ruiz Santamaría (930).
 Don José Vilarino Felpeto (931).
 Don Alvaro Hurtado López (932).
 Don Angel Salgado Romo (933).
 Don Juan Rodríguez Díaz del Rivero (934).
 Don Doméstano Ramos Timón (935).
 Don Vicente Borreguero Romero (936).
 Don Lázaro Cantero Cantero (937).
 Don Pedro Falcón Siero (938).
 Don Gilberto Brizuela Til (939).
 Don Juan González Florido (940).
 Don Juan González Reguera (941).
 Don Joaquín Moreno López (942).

FARMACIA MILITAR

Don Juan Nalda Pascual (41).
 Don José Molina Remacha (42).

VETERINARIA MILITAR

Don Mario Rueda Rentero (73).
 Don Lorenzo Maestre Romero (74).
 Don Jesús Villarejo Villegas (75).
 Madrid, 23 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
 ROS ESPAÑA



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACIÓN MILITAR

C. A. S. E. 4.ª Sección

Retiros

7.485

Por cumplir el día 11 de septiembre de 1979 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirada la taquímeconógrafa de la 4.ª Sección del C.A.S.E. doña Consuelo del Campo y Rico (núm. 4), con destino en el Consejo Superior Geográfico (Madrid), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 24 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
 ROS ESPAÑA

Cuerpo General Auxiliar

Jubilaciones

7.486

Por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que para cada uno se indica, con arreglo a lo que determina el artículo 50.1 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, Decreto 703/76 (B. O.E. número 88), pasan a la situación de jubilados con el haber pasivo que por clasificación les corresponda y en las condiciones señaladas en la Ley 104/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 297) en relación con el Decreto 907/67 de 20 de abril (D. O. núm. 101), los funcionarios civiles del Cuerpo General Auxiliar al servicio de la Administración Militar que a continuación se relacionan:

Don Cristóbal Mora Lorenzo (02AM00897), con destino en el Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla), el día 2 de septiembre de 1979.

Don José Alzamora Mateu (02AM00849), con destino en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios Regionales de Intendencia de Palma de Mallorca, el día 11 de septiembre de 1979.

Don José Remacha Aznar (02AM002493), con destino en el Parque y Talleres de Artillería de Zaragoza, el día 14 de septiembre de 1979.

Doña Francisca Caraballo Rodríguez (02AM00881), con destino en el Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla), el día 15 de septiembre de 1979.

Don Manuel Galego Rodríguez (02AM01395), con destino en los Servicios Locales de Intendencia de Vigo, el día 24 de septiembre de 1979.

Dña Concepción Rodríguez Sanz (02AM00177), con destino en el Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla), el día 30 de septiembre de 1979.

Madrid, 24 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

Excedencia voluntaria

7.487

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 56.1 apartado c) y 58 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, se le concede la excedencia voluntaria al funcionario civil del Cuerpo especial de mecánicos conductores del Ejército, D. Pedro Ruiz Bronchalo (02ME0773) del Parque Central de Automóviles (Dirección de Apoyo al Material).

Madrid, 24 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Trienios

7.488

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto número 3160/1977 de 28 de octubre (DIARIO OFICIAL núm. 287), y en aplicación del artículo 8.º, apartado 2, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado (D. O. núm. 19), y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención correspondiente, se concede a las clases de tropa, que a continuación se relacionan, los trienios acumulables de la proporcionalidad 3, que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Tercio Gran Capitán, I de La Legión

Seis trienios a partir de 1 de septiembre de 1978:
Cabo primero José Alzar Medavilla.

Dos trienios a partir de 1 de mayo de 1978:

Cabo Rubén Gutiérrez Rodríguez.

Tres trienios a partir de 1 de diciembre de 1978:

Legionario José López Pérez.

Del Tercio Duque de Alba, II de La Legión

Cuatro trienios a partir de 1 de agosto de 1978:

Cabo primero Santiago Sánchez Paz.

Un trienio a partir de 1 de junio de 1978:

Cabo Carlos Pineda Ugalde.

Un trienio a partir de 1 de noviembre de 1978:

Legionario Manuel Pérez Bernet.

Del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión

Dos trienios a partir de 1 de septiembre de 1978:

Cabo primero Félix Martín Díaz.

Tres trienios a partir de 1 de noviembre de 1978:

Cabo primero Vicente Sánchez Núñez.

Un trienio a partir de 1 de diciembre de 1978:

Cabo Javier Arriola Cebreiro.

Madrid, 16 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAGAGÚN

7.489

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto número 3160/1977 de 28 de octubre (DIARIO OFICIAL núm. 287), en aplicación del artículo 7.º, apartado 2, del Real Decreto-Ley núm. 50/1978, de 29 de diciembre (D. O. núm. 7), y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención correspondiente, se concede a las clases de tropa, que a continuación se relacionan, los trienios acumulables de la proporcionalidad 3, que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Tercio Gran Capitán I de La Legión

Un trienio a partir de 1 de enero de 1979:

Cabo primero Bernardo Melenchón Martín.

Un trienio a partir de 1 de febrero de 1979:

Cabo primero Jorge Luis Albert Gil.

Dos trienios a partir de 1 de abril de 1979:

Cabo primero Ismael Da Conceicao Gordo.

Otro, José Rodríguez Torrecillas.

Siete trienios a partir de 1 de mayo de 1979:

Cabo primero Pedro Venteo Jiménez.

Dos trienios a partir de 1 de mayo de 1979:

Cabo primero Julio Aspra Fernández.

Otro, Ricardo Pérez Fabre.

Otro, Antonio Villegas Sarria.

Un trienio a partir de 1 de mayo de 1979:

Cabo primero Miguel Maiques Herrera.

Tres trienios a partir de 1 de abril de 1979:

Cabo Jesús González Niebla.

Otro, Manuel Hernández Calles.

Un trienio a partir de 1 de abril de 1979:

Cabo José Sánchez Remón.

Otro, José Vázquez Fonseca.

Un trienio a partir de 1 de marzo de 1979:

Legionario José González Cano.

Del Tercio Duque de Alba II de La Legión

Tres trienios a partir de 1 de marzo de 1979:

Cabo primero Juan Martínez Trejo.

Cuatro trienios a partir de 1 de junio de 1979:

Cabo primero Sebastián Canales Vaca.

Un trienio a partir de 1 de abril de 1979:

Cabo Francisco López García.

Tres trienios a partir de 1 de junio de 1979:

Cabo Juan Caro Rodríguez.

Del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión

Dos trienios a partir de 1 de abril de 1979:

Cabo primero Carlos Otto Silberbach.

Siete trienios a partir de 1 de mayo de 1979:

Cabo primero José Santamaría Martínez.

Cuatro trienios a partir de 1 de mayo de 1979:

Cabo primero José Reyes López.

Un trienio a partir de 1 de enero de 1979:

Cabo Fernando Mayor Toscano.

Un trienio a partir de 1 de febrero de 1979:

Legionario Francisco Hernández Gutiérrez.

De la Compañía del Cuartel General de la Brigada Paracaidista

Dos trienios a partir de 1 de enero de 1979:

Cabo corneta José Beltrán Martínez.

De la Academia de Infantería

Un trienio a partir de 1 de mayo de 1979:

Cabo primero Francisco Martínez Deza.

Otro, Manuel Pareja Gandiaga.

Otro, Juan Pina González.

Otro, Andrés Reboredo Aguilar.

Otro, Rafael Tortosa López.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería

Un trienio a partir de 1 de mayo de 1979:

Cabo primero Lázaro Reyes Guadix.

Otro, José Rodríguez García.

Otro, Emilio Sánchez Rozas.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Un trienio a partir de 1 de mayo de 1979:

Cabo primero Angel Aparicio García.

Otro, Juan Martín.

Otro, Antonio Martínez Gómez.

Otro, Higinio Prieto Iván.

Del Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra

Un trienio a partir de 1 de mayo de 1979:

Cabo primero Salvador Gascón.

Otro, Roberto González.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1

Un trienio a partir de 1 de mayo de 1979:

Cabo primero Ignacio Altozano García.

Madrid, 16 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Dirección de Mutilados

7.490

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, la Ley 20/78, la disposición común tercera, punto dos de la Ley 5/76, la disposición transitoria décimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/77, el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo artículo 8.º dos de la Ley 1/78 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcio-

nalidad que se indican, previa fiscalización de la Intervención Delegada, a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se indica:

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA*Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid*

Sargento de Infantería D. Pablo Ortega Sanz (R. G. 23.494), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 10 de noviembre de 1978 (D. O. número 273), por la que le fueron concedidos tres trienios (uno de suboficial y dos de tropa), con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Otro, legionario, D. Emilio Rodríguez García (R. G. 33.623), trece trienios (seis de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 14 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá trece trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Al mismo, catorce trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 14 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento legionario D. José Rodríguez Sánchez (R. G. 25.170), ocho trienios (seis de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 16 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, nueve trienios (siete de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Brigada de Infantería D. Julián Ferrer Sanz (R. G. 59.297), diez trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la número 3.167/53/79, por la que se le concedieron diez trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante

Sargento de Infantería D. Manuel Gisbert Oliveres (R. G. 60.813), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 31 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 31 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia

Sargento de Infantería D. Eloy Rovina Pérez (R. G. 42.796), nueve trienios (seis de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 16 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento de Infantería D. Francisco Angulo Sobrevilla (R. G. 16.898), diez trienios (cuatro de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 19 de octubre de 1968 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 19 de octubre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 19 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 19 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Sargento de Infantería D. Gregorio Merino Ferruz (R. G. 9.844), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 10 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de

proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 10 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Damián Sebastián Lorente (R. G. 22.355), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 16 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 16 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Sargento de Infantería D. Domingo Ruiz González (R. G. 12.017), un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Otro, D. Antonio Laguna Hernández (R. G. 23.632) tres trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Infantería D. Gumerindo Fernández González (Registro General 23.150), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 17 de marzo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 17 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Joaquín López Abente Solino (R. G. 29.712), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 29 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 22 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Eugenio Pedre Bouza (Registro General 34.827), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 14 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las

cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 14 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Manuel Docampo Rodríguez (R. G. 25.936), cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Brigada de Infantería D. Juan Fernández Martín (R. G. 22.000), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Sargento de Infantería D. Vicente Tapia Tema (R. G. 20.519), un trienio de suboficial, con antigüedad de 14 de marzo de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de marzo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de septiembre de 1976 (D. O. número 222), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Sargento de Infantería D. Damián Torre Olazábal (R. G. 2.967), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cáceres

Sargento de Infantería D. Pedro Gargantilla Serrano (R. G. 2.346), dos trienios de suboficial, con antigüedad

de 28 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Sargento de Infantería D. Alejandró Llera Prado (R. G. 30.051), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 15 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 15 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Hermanegildo Villagrán Bustillos (R. G. 60.047), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 25 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, D. José López Río (Registro General 47.087), trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 19 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Al mismo, catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 19 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Sargento de Infantería D. José Aranguete Martínez (R. G. 28.100), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 15 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento de Infantería D. Ramón Giraldo Márquez (R. G. 40.878), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Sargento de Infantería D. Manuel Rodríguez Viega (R. G. 16.075), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 15 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

Al mismo, trece trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 15 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Brigada de Infantería D. Guntín (R. G. 58.907), doce trienios de suboficial, con antigüedad de 1 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, trece trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la de 10 de febrero de 1978 (D. O. núm. 58), por la que se le concedieron doce trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Sargento de Infantería D. José Sosa del Rosario (R. G. 18.965), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 18 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño

Sargento de Infantería D. Zenón Aguado Hernández (R. G. 19.144), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 3 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977, pre-

via deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Sargento de Infantería D. José Salas Carmona (R. G. 57.047), doce trienios (cinco de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 15 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá doce trienios (cinco de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 15 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de

Sargento de Infantería D. Wenceslao Salgado Martínez (R. G. 28.695), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

D. Manuel Fernández Aranjó (R. G. 50.021), doce trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Benjamín Fernández Vega (R. G. 47.628), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 28 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 23 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Sargento de Infantería D. José Calvillo Gómez (R. G. 28.418), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 23 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (seis de

proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 28 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, legionario, D. Angel Busto López (R. G. 12.575), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia

Sargento de Infantería D. Antonio Pérez Salazar (R. G. 27.769), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Por esta Orden se rectifica la de 4 de marzo de 1977 (D. O. núm. 90), por la que se le concedieron dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Sargento de Infantería D. Santiago Redín Manchón (R. G. 15.242), un trienio de suboficial, con antigüedad de 28 de febrero de 1965 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de febrero de 1968 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de febrero de 1971 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad del 28 de febrero de 1974 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Por esta Orden se rectifica la del 4 de abril de 1977 (D. O. núm. 95), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Otro, D. Vicente Ruiz Dolorea (Registro General 38.325), dos trienios de suboficial, con antigüedad del 5 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Por esta Orden se rectifica la número 10.194 y 10.640 (D. O. núms. 194 y 207, del 78), por las que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Otro, D. Miguel Saldaña Urza (Registro General 18.539), un trienio de suboficial, con antigüedad del 11 de diciembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad del 11 de diciembre de 1974 y efectos económicos del 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad del 11 de diciembre de 1977 y efectos económicos del 1 de enero de 1978.

Por esta Orden, se rectifica la del 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85),

por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos del 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Eugenio Sáinz-Eguilaz (Registro General 2.961), un trienio de suboficial, con antigüedad de 16 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Por esta Orden se rectifica la del 18 de febrero de 1977 (D. O. núm. 85) por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Sargento de Infantería D. Francisco Goyanes Núñez (R. G. 21.455), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad del 24 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Sargento de Artillería D. Domingo Martínez Mo (R. G. 14.726), diez trienios (seis de suboficial y cuatro de tropa), con antigüedad de 27 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, once trienios (siete de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4), con antigüedad de 27 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Sargento de Infantería D. Julio Páyo Portas (R. G. 20.931), cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Sargento de Infantería D. Isidro de Diego Vaquero (R. G. 18.012), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 15 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Sargento de Infantería D. Luis Rincón Sánchez (R. G. 11.791), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 17 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 17 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Tarragona

Sargento de Infantería D. Luis Aznar Guzmán (R. G. 22.551), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora

Sargento de Infantería D. Pedro Aliste Palacios (R. G. 31.582), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 20 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad del 20 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Fermín Díaz González (Registro General 312), tres trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Sargento Legionario D. Antonio Martín Pérez (R. G. 21.657), diez trienios (cuatro de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 15 de septiembre de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 15 de septiembre de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con anti-

güedad de 15 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 15 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Sargento de Artillería D. Luis Rodríguez Salvador (R. G. 6.851), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 6 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 6 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la del 21 de enero de 1977 (D. O. núm. 39), por la que le fueron concedidos trece trienios (dos de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO *De la Dirección de Mutilados*

Sargento de Aviación D. José Hernández Recio (R. G. 63.213), seis trienios de tropa, con antigüedad del 25 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1974.

Al mismo, siete trienios (uno de suboficial y seis de tropa), con antigüedad del 25 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá siete trienios (uno de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad cuatro y uno de proporcionalidad 3).

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento de Artillería D. Pedro Aguilar Martínez (R. G. 49.915), doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 16 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (uno de proporcionalidad 6, diez de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (dos de proporcionalidad 6, diez de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 16 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Sargento de Infantería D. Emilio Morera Ferrera (R. G. 22.974), seis trienios (uno de suboficial y cinco de tropa), con antigüedad de 24 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, siete trienios (dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Sargento de Artillería D. Vicente Bujalance Molina (R. G. 61.809), ocho trienios (uno de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 26 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, nueve trienios (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad de 26 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Sargento de Infantería D. Juan León Ortiz (R. G. núm. 61.677), ocho trienios (uno de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 18 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, nueve trienios (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Sargento de Ingenieros D. José Rodríguez Sánchez (R. G. 56.083), once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con antigüedad de 27 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, doce trienios (dos de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 4), con antigüedad de 27 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Tarragona

Sargento de Ingenieros D. José Torrent Giné (R. G. 58.491), siete trienios de tropa, con antigüedad de 25 de mayo de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 25 de mayo de 1966 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, nueve trienios de tropa,

con antigüedad de 25 de mayo de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 25 de mayo de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 25 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá once trienios (diez de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, doce trienios (uno de proporcionalidad 6, diez de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 25 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Madrid, 11 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS**

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Manuel Vicente Constenla y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de 15, 20 y 1 de diciembre de 1977 y de 4 y 3 de abril de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 22 de diciembre de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por don Manuel Vicente Constenla y don Manuel y don José Gómez Collazo contra resoluciones del Ministerio de Defensa de fechas quince, veinte y uno de diciembre de mil novecientos setenta y siete, que denegaron a los recurrentes el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, y contra las tres resoluciones de la misma Autoridad, de fechas cuatro y tres de abril de mil novecientos setenta y ocho, que desestimaron los recursos de reposición formulados contra las anteriores resoluciones, cuyos actos administrativos expresamente anulamos y dejamos sin efecto, por no ser ajustados a derecho, y en su lugar declaramos que los recurrentes tienen derecho a percibir el complemento solicitado, con efectos económicos desde el uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres; sin hacer imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Excmos. Sres. Subsecretario y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don José Antonio Mariezcurrena, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de 1 de junio y 4 de noviembre de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 5 de diciembre de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos. Que estimando el recurso promovido por el Procurador don José Manuel de Dorremocha Aramburu, en representación de don José Antonio Mariezcurrena Echeconanea, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de uno de junio y cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y siete, que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por razón de la función, las anulamos por contrariar a derecho y declaramos el que tiene a percibir el citado complemento con efectividad desde la fecha de su ascenso a sargento; todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Excmos. Sres. Subsecretario y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en

única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Luis Martínez Patiño, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de 18 de noviembre de 1977 y 3 de abril de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 17 de enero de 1979, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos:—Que estimando el recurso promovido por el Procurador don Gabriel Sánchez Malingre, en representación de don Luis Martínez Patiño, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y tres de abril de mil novecientos setenta y ocho, que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, las anulamos por contrarias a derecho y declaramos el que tiene a percibir el citado complemento a partir del uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres; todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Excmos. Sres. Subsecretario y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Emilio Moreno Olmedo, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra la resolución del Ministerio de Defensa de 23 de noviembre de 1977 y 3 de abril de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 22 de diciembre de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos estimar y estimamos el recurso interpuesto por don Emilio Moreno Olmedo contra la resolución del Ministerio de Defensa de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y siete, que denegó al recurrente el derecho a percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, y contra la resolución de la misma Auto-

ridad, de fecha tres de abril de mil novecientos setenta y ocho, que desestimó el recurso de reposición formulado contra la anterior resolución, cuyos actos administrativos expresamente anulamos y dejamos sin efecto, por no ser ajustados a derecho, y, en su lugar, declaramos que el señor Moreno Olmedo tiene derecho a percibir el complemento solicitado, con efectos económicos desde el uno de enero de mil novecientos setenta y dos; sin hacer imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Excmos. Sres. Subsecretario y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Jesús Apañániz Hermosa, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de 31 de junio y 22 de marzo de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 20 de diciembre de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por el Procurador don José Manuel Dorremochea Aramburu, en representación de don Jesús Apañániz Hermosa, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de treinta y uno de junio y veintidós de marzo de mil novecientos setenta y siete, que le denegaron su petición de percibir el complemento de destino por responsabilidad en la función, las anulamos, por contrarias a derecho, y declaramos el del recurrente a percibir dicho complemento, con efectos desde el uno de diciembre de mil novecientos setenta y tres; sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que

se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Excmos. Sres. Subsecretario y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Aquilino Vaz Casquete, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de 31 de diciembre de 1977 y 3 de abril de 1978, se ha dictado sentencia con fecha 22 de diciembre de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que, estimando el recurso promovido por el Letrado don Lorenzo Sans Sans, en representación de don Aquilino Vaz Casquete, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y siete y tres de abril de mil novecientos setenta y ocho, que le denegaron la petición de complemento de destino en la función, anulándolos por contrarios a derecho y declarando el que tiene a percibir el citado complemento con efectos desde el uno de enero de mil novecientos setenta y dos; todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Excmos. Sres. Subsecretario y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Clemente Manuel León Jorge, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración

Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de 26 de septiembre y 9 de diciembre de 1977, se ha dictado sentencia con fecha 22 de diciembre de 1978, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso promovido por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, en representación de don Clemente Manuel León Jorge, contra las resoluciones del Ministerio de Defensa de veintiséis de septiembre y nueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete, que le denegaron el derecho a percibir el complemento de destino por razón de la función, las anulamos por contrarias a derecho y declaramos el que tiene a percibir el citado complemento a partir del uno de enero de mil novecientos setenta y dos; todo ello sin costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Boletín Oficial del Estado núm. 363), ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN
Excmos. Sres. Subsecretario y General Director de Mutuados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 125, de 25-5-79.)

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Trienios

7.491

Con arreglo a la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 16 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde 1 de mayo de 1979, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

Capitán D. Manuel Matos Colom (37.967.381), del 31 Tercio, trece trienios (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. José García García García del (12.119.605), del 61 Tercio, trece trienios (seis de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 6).

Otro, D. Ramón García García (27.613.118), de la Dirección General, doce trienios (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad de 10 de abril.

Otro, D. Manuel Prieto Vences (7.753.600), del 21 Tercio, doce trienios (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad de 11 de abril.

Otro, D. Pablo Mielgo Montero (1.316.809), del mismo, doce trienios (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad de 10 de abril.

Otro, D. Juan Acero Villada (3.996.104), del 24 Tercio, doce trienios (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad de 26 de abril.

Otro, D. Ángel Sierra Marcos (27.674.911), del 26 Tercio, doce trienios (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad de 21 de abril.

Otro, D. Antonio Moreno Lozano (1.316.496), del 32 Tercio, doce trienios (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad de 12 de abril.

Otro, D. Rafael Martínez Moratinos (10.154.722), del 43 Tercio, doce trienios (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad de 11 de abril.

Otro, D. Manuel Matías Iglesias (6.862.672), del 62 Tercio, doce trienios (seis de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad de 7 de abril.

Coronel D. José Rodríguez-Medel Carmona (7.344.923), del 53 Tercio, once trienios.

Teniente D. Carmelo Ruiz de Austri Sagarrbay (15.067.617), del 12 Tercio, once trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 10 de abril.

Teniente coronel D. Luis Parra Mata (11.980.367), del Centro de Instrucción, diez trienios (dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de abril.

Comandante D. Ángel Barco Vaz (19.186.364), del 53 Tercio, nueve trienios (dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de abril.

Teniente D. Luis Ruiz Ruiz (31.429.905), del 11 Tercio, nueve trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 13 de abril.

Otro, D. Primitivo Yagüe Calonge (18.231.205), del 12 Tercio, nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Julián Muñoz Lozano (15.296.884), del 31 Tercio, nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Benito Sánchez Agenjo (27.181.887), del 41 Tercio, nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4 y tres de proporcionalidad 6).

Otro, D. Julio Roche Asión (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

cionalidad 6), (40.498.944), del 43 Tercio, nueve trienios.

Otro, D. Domingo Ibarzo Gracia (18.139.020), del 43 Tercio, nueve trienios (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6).

Otro, D. Francisco Arroyo Gutiérrez (13.635.560), del 51 Tercio, nueve trienios (seis de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 18 de abril.

Comandante D. Francisco Javier Jiménez Nayas (4.704.207), de la Dirección General, ocho trienios (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Valeriano Casas Medina (1.298.392), del 53 Tercio, ocho trienios (uno de proporcionalidad 4).

Teniente D. Domingo Ortega Morales (31.664.583), del 22 Tercio, ocho trienios (cinco de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 20 de abril.

Capitán D. Pedro Alonso Caballero (19.946.909), del Centro de Instrucción, siete trienios (dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de abril.

Otro, D. José Fayos Biosca (19.948.543), de la Academia de la Guardia Civil, seis trienios (uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 27 de abril.

Otro, D. Mario González Alcalde (25.010.256), del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», seis trienios (uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 27 de abril.

Otro, D. Miguel Jiménez Rodríguez-Romero (1.330.978), del 23 Tercio, seis trienios (uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 27 de abril.

Otro, D. José García Alba (34.190.426), del 63 Tercio, seis trienios (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Daniel Planchoelo Blázquez (4.107.950), del 11 Tercio, cinco trienios, con antigüedad de 25 de abril.

Otro, D. Manuel Silos Pavón (30.778.059), del 23 Tercio, cinco trienios, con antigüedad de 25 de abril.

Otro, D. José Romero Suárez (1.462.046), del 25 Tercio, cinco trienios (uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de abril.

Otro, D. Antonio Torrado Reyes (2.481.053), del 26 Tercio, cinco trienios (uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de abril.

Otro, D. Antonio Segado Bixquert (20.747.701), del 31 Tercio, cinco trienios (uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de abril.

Capitán D. Hilario Pérez-Hervada Alvarez (45.241.729), del 41 Tercio, cinco trienios (uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de abril.

Otro, D. Francisco Gallardo Palomo (17.804.516), del mismo, cinco trienios (uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de abril.

Otro, D. Ángel Illera Poza (13.015.725), del 53 Tercio, cinco trienios (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. José García Sánchez (76.284.072), del 64 Tercio, cinco trienios (uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 6 de abril.

Otro, D. José Bayona Pérez (13.041.188), de la Dirección General,

cinco trienios (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Cristóbal Herreras Valdés (74.201.382), del Centro de Instrucción, cuatro trienios.

Otro, D. Miguel Berrio Villafranca (17.820.676), del 13 Tercio, cuatro trienios, con antigüedad de 3 de abril.

Otro, D. Salvador López Palafox (15.228.003), del 21 Tercio, cuatro trienios, con antigüedad de 26 de abril.

Otro, D. Adrián Barahona Calvente (25.542.055), del 24 Tercio, cuatro trienios, con antigüedad de 26 de abril.

Otro, D. Pascual Solís Navarro (22.888.485), del 32 Tercio, cuatro trienios (uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 26 de abril.

Otro, D. Antonio Veilla Martínez (73.352.766), del 33 Tercio, cuatro trienios, con antigüedad de 26 de abril.

Otro, D. Pedro Laguna Palacios (9.631.923), del 63 Tercio, cuatro trienios (uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 26 de abril.

Otro, D. Luis González Pérez (32.339.905), del 64 Tercio, cuatro trienios, con antigüedad de 3 de abril.

Teniente D. Miguel Hernández Pérez (11.351.900), del Regimiento de la Guardia Real, cuatro trienios (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan Bueno Manso (70.704.083), del 11 Tercio, cuatro trienios (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Juan Jiménez Sierra (38.705.909), del 14 Tercio, cuatro trienios (dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 26 de abril.

Otro, D. Salvador Romero García (5.596.036), del 25 Tercio, cuatro trienios (uno de proporcionalidad 4).

Otro, D. Máximo Blanco López (76.189.445), del mismo, cuatro trienios (uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 26 de abril.

Otro, D. Jesús Gozálo Collado (20.755.123), del 52 Tercio, cuatro trienios (tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 26 de abril.

Otro, D. Joaquín Barreira Rodríguez (34.577.202), del 63 Tercio, cuatro trienios (dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 26 de abril.

Cab. alférez cadete D. José Mayoral Herrero (277.412), de la Academia de la Guardia Civil, con antigüedad de 9 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Madrid, 16 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Cruz a la constancia

7.492

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), modificada por la núm. 142/61, de 23 de diciembre (D. O. núm. 258), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio en la cuantía que se cita a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en las Unidades que se indican.

CRUZ PENSIONADA CON 3.156 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1979

Sargento D. Eloy Fernández Torres (29.890.120), del 13 Tercio, Guadalajara, con la antigüedad de 30 de marzo de 1979.

Otro, D. Juan Serrano Pérez (25.835.153), del 26, Granada, con la de 17 de marzo de 1979.

Otro, D. Juan Córdoba Díaz (25.787.204), del 31, Valencia, con la de la misma.

Otro, D. Germán Ramos Martín (7.925.466), del 53, Burgos, con la de 19 de marzo de 1979.

A partir de 1 de mayo de 1979

Sargento primero D. Julio Calvo Estévez (970.090), de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 20 de abril de 1979.

Sargento D. Agustín García Mora (19.716.512), del 14 Tercio, Valencia, con la de 20 de abril de 1979.

Otro, D. Evaristo Vázquez Gómez (3.992.005), del mismo, con la de 18 de abril de 1979.

Otro, D. Francisco Llano Marín (6.872.870), del mismo, con la de 23 de abril de 1979.

Otro, D. Salvador Martínez Casado (12.589.447), del mismo, con la de 12 de abril de 1979.

Otro, D. José Escribiche Gómez (18.346.874), del 43, Zaragoza, con la de 1 de mayo de 1979.

CRUZ PENSIONADA CON 4.740 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1979

Brigada D. Luis Fernández Taín

(13.572.167), del 84 Tercio, La Coruña, con la antigüedad de 1 de abril de 1979.

Sargento primero D. Juan Molina Sánchez (4.910.046), del 32, Murcia, con la de 15 de marzo de 1979.

Otro, D. Angel Lozano Bustamante (13.875.084), del 53, Burgos, con la de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Antonio Pintor Suárez (11.016.532), del 65, Oviedo, con la de la misma.

Sargento D. Alfonso Sánchez Sánchez (28.320.856), del 31, Valencia, con la misma.

Otro, D. Primitivo Hernando Jiménez (16.714.517), del 53, Burgos, con la misma.

A partir de 1 de mayo de 1979

Sargento primero D. Gregorio Puertas Hernández (15.859.694), del 22 Tercio, Badajoz, con la antigüedad de 15 de abril de 1979.

Sargento D. Francisco Oller Navarro (70.154.194), del 24, Cádiz, con la misma.

Otro, D. José Pena Villar (32.156.000), del 64, La Coruña, con la de 13 de abril de 1979.

AUMENTO DE PENSION A 5.256 PESETAS ANUALES

A partir de 1 de abril de 1979

Sargento primero D. Juan Merino Rosa (40.453.052), del 22 Tercio, Badajoz, con la antigüedad de 15 de marzo de 1979.

Otro, D. Epifanio Martín González (15.859.556), del 53, Burgos, con la de 17 de marzo de 1979.

Otro, D. Gerardo García González (11.012.270), del mismo, con la de 23 de marzo de 1979.

A partir de 1 de mayo de 1979

Sargento primero D. Francisco Braos Urbano (978.615), del 24 Tercio, Cádiz, con la antigüedad de 23 de agosto de 1978.

Sargento D. Manuel Moreno Adarve (45.233.338), del 41, Barcelona, con la de 1 de abril de 1978.

Madrid, 18 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Padecidos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 113, de fecha 11 de mayo de 1979, se

transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la norma 4.2, página 10625, columna segunda, líneas segunda y tercera, donde dice: «... ("Boletín Ofi-

cial del Estado" número 22)...», debe decir: «... ("Boletín Oficial del Estado" número 222)...».

(Del B. O. del E. n.º 126, de 26-5-79.)